



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.**

**PROCESO DE TITULACIÓN.**

**ABRIL 2024 – AGOSTO 2024.**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA.**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA.**

**TEMA:**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR  
DEL CANTÓN VINCES DURANTE EL PERIODO 2022 - 2023.**

**ESTUDIANTE:**

**GABRIEL ALEXANDER MANJARRES PINCAY.**

**TUTOR:**

**CPA. JOSÉ S. LAJE MONTOYA, MCA.**

**AÑO 2024**

# Contenido

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
JUSTIFICACIÓN .....	5
OBJETIVOS .....	6
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....	7
ARTICULACION DEL TEMA.....	8
MARCO CONCEPTUAL .....	9
MARCO METODOLÓGICO.....	22
RESULTADOS.....	23
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	30
CONCLUSIONES .....	33
RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS .....	38

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son las entidades que forman parte de la organización del territorio Ecuatoriano, son autónomos en sus direcciones políticas, administrativas y financieras, estas instituciones son las encargadas de promover el desarrollo económico y social de la comunidad, su principal objetivo es ofrecer un servicio en donde se promueva la calidad de vida de sus habitantes por medio de obras y proyectos sociales, es por esta razón que se realizó un estudio en la 'Ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor del Cantón Vinces durante el periodo 2022 – 2023.

El GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, cuyo con Registro Único del Contribuyente (RUC) es 1260028820001, se encuentra ubicado en el Cantón Vinces de la Provincia de los Ríos, se encuentra bajo la dirección del Sr Sídney Mora Palacios.

Dentro de un contexto económico marcado por la limitación de ingresos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados encuentran dificultades al momento de equilibrar los gastos administrativos con la ejecución eficiente de obras y programas sociales. Estas instituciones dependen en gran medida del apoyo financiero del gobierno central, los impuestos locales y, en ocasiones, de préstamos externos. Sin embargo, cuando la economía del país se ve afectada, los ingresos fiscales se reducen drásticamente.

El GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor está netamente financiado por los fondos estatales los mismos que se dan por los ingresos de la producción de los recursos en el país, estos recursos son utilizados para el desarrollo de actividades que involucren necesidades de la comunidad. Esta situación se ve agravada aún más debido a la inestabilidad en los ingresos fiscales, resultado de cambios en la actividad económica a nivel nacional e internacional, así como la necesidad de hacer frente a crisis económicas.

La baja del presupuesto a causa de las diferentes situaciones que atravesó el país durante el año 2022 como el alza del precio del combustible y la crisis de seguridad, sin mencionar que la economía ecuatoriana aún enfrentaba desafíos derivados de la pandemia, como la disminución de la actividad económica y el aumento del desempleo, ha ocasionado que las actividades planificadas para el periodo no se realicen en su totalidad, esto genera un problema debido a que no se logran solventar las necesidades que se presentan dentro de la parroquia.

El presupuesto que se emite para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor se divide en dos partes, en gastos administrativos y en recursos para ejecución de obras y programas sociales, cada uno determina un porcentaje en relación a un estudio realizado por la administración.

El principal problema con el que cuenta el GAD es que las obras no pueden ser llevadas a cabo al 100%, debido a que el Estado asigna un costo definido para la ejecución de las mismas, es aquí donde la insuficiencia de fondos se hace presente, también cabe mencionar que se deben cumplir con las necesidades que puedan llegar a surgir de forma imprevista en la comunidad, estos son los principales motivos que perjudican la ejecución presupuestaria.

Este escenario pone en manifiesto un problema crítico en la planificación financiera del GAD, caracterizado por el desconociendo en el alcance y la eficiencia del uso de los recursos asignados, con la alineación de las partidas presupuestarias que se habían considerado en un principio. Además, la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación resulta en una utilización ineficiente y poco transparente de las asignaciones financieras. Esto impacta negativamente en la mejora de la infraestructura y los servicios esenciales, comprometiendo el desarrollo sostenible y efectivo de la comunidad.

## JUSTIFICACIÓN

El presente estudio de caso se basa en el análisis exhaustivo de la ejecución del presupuesto del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, situada en el Cantón Vinces, durante el período comprendido entre 2022 y 2023. La intención es realizar una evaluación detallada de la gestión contable, con el objetivo principal de determinar el grado de cumplimiento de la planificación establecida para dicho periodo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor es una institución del Estado que favorece el crecimiento de la comunidad para que sus habitantes tengan un estilo de vida digno. Al analizar la gestión presupuestaria se busca identificar posibles áreas de mejora en términos de planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

Se entiende que esta institución, cuenta con una planificación eficiente con respecto a su presupuesto para cumplir con todo lo previsto, pero debido a la escasez en la asignación de recursos por parte del Estado, no permite llevar a cabo las obras o proyectos sociales con eficiencia, por lo consiguiente, no se puede cumplir con la proyección establecida, provocando desconciertos en su comunidad.

Este caso de estudio se destaca por su enfoque en la revisión financiera, constituyéndose como una oportunidad para consolidar el compromiso de la gestión pública con la transparencia. Analizar la ejecución presupuestaria del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor y sus implicaciones, proporcionará datos valiosos que enriquecerán de manera significativa la literatura sobre el control en la asignación de recursos.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Examinar la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Parroquia Antonio Sotomayor del Cantón Vinces durante el periodo 2022 – 2023, mediante el análisis de las cédulas presupuestarias.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar la estructura de los ingresos del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, identificando fuentes de financiamiento y su contribución al presupuesto total.
- Identificar los gastos reales del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor comparándolos con el presupuesto establecido.
- Determinar el desempeño presupuestario y su relación con la gestión de los recursos financieros, evaluando la eficiencia en la asignación y utilización de los fondos disponibles.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación está centrada en la línea de Gestión Financiera, Administrativa y Tributaria, Auditoría y Control, que a su vez se relaciona con la sublínea de investigación "Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social" dado a que existe una conexión directa con la determinación de la gestión presupuestaria, debido a esto es posible entender como se ha llevado a cabo en la entidad durante los dos últimos períodos fiscales.

La conexión con la línea de investigación abarca la Gestión Financiera, administrativa, tributaria, junto a la auditoría y control, se establece mediante la necesidad de examinar el presupuesto de egresos y egresos del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, debido a que es de vital importancia que todas estas áreas trabajen de manera conjunta para garantizar el uso eficiente de los recursos financieros asignados por parte del Estado en relación a las estimaciones proyectadas.

Así mismo, la sublínea es Auditoría y control; debido a que es un factor de estudio relevante para las empresas tanto públicas como privadas, que requieren un control adecuado de sus procesos, especialmente en los relacionados con los ingresos y egresos. El objetivo es identificar los gastos reales del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor y determinar las deficiencias en los recursos financieros de la entidad.

## **ARTICULACION DEL TEMA**

El caso de estudio titulado ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor ubicado en el cantón Vinces durante periodo 2022 – 2023 se articula con referencia al proyecto de prácticas pre-profesionales Aplicación de procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado bajo la supervisión docente. Esta relación surge del análisis de los elementos contables y financieros que sustentan la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor, lo que proporciona una base teórica para comprender de mejor manera cómo se implementan y cómo influyen los procesos contables y la administración financiera dentro del sector público.

Por medio de esta investigación, centrada en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos de una entidad pública como un GAD Parroquial, los estudiantes pueden observar cómo se establecen los principios contables, financieros y tributarios aprendidos en el aula dentro de un contexto mucho más complejo. La supervisión docente asegura que se desarrollen habilidades críticas y analíticas, facilitando la interpretación de datos financieros, la evaluación de estrategias contables.

La articulación de esta investigación, junto con el proyecto de prácticas pre profesionales denota la importancia de integrar la teoría con la práctica en la formación de futuros profesionales en el campo de la contabilidad y finanzas. Al examinar los cambios en el presupuesto de los distintos periodos del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, los estudiantes pueden profundizar en temas de alto interés como el análisis financiero y contable, aplicando los conocimientos aprendidos de manera práctica para desarrollar una mejor comprensión de cómo los cambios en la variación de la economía del estado influyen en la ejecución de obras y programas sociales dentro de las Gobiernos Autónomos Descentralizados.



## MARCO CONCEPTUAL

El GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor cuyo Registro Único del Contribuyente (RUC) es 1260028820001 es una institución pública ubicada en el Cantón Vinces, su máxima autoridad es el Sr. Sídney Mora Palacios y tiene como finalidad gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos entregados por el estado para priorizar el desarrollo y el bienestar de la comunidad a través de la ejecución de obras y programas sociales.

En el GAD parroquial, su representante trabaja de cerca con las autoridades locales y, en particular, con las de la Provincia de Los Ríos. El objetivo principal es impulsar la autonomía y reforzar la participación de los ciudadanos en las comunidades rurales. Su misión es beneficiar a la comunidad bajo la dirección de las reformas del Estado cumpliendo con cada ley y reglamento establecido.

Es de suma importancia que las entidades públicas lleven un adecuado sistema de contabilidad para así realizar una presentación de estados financieros de forma adecuada en donde destaque la eficiencia y la eficacia de la gestión contable dando como resultado una imagen transparente de la entidad que sirva de apoyo para la correcta toma de decisiones, esto a su vez permitirá llevar a cabo una ejecución presupuestaria óptima y lo más cercano a la realidad.

Es primordial entender que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados pertenecientes a las parroquias, como menciona el artículo 63 del COOTAD “ Los GADs parroquiales rurales son personas jurídicas que cuentan con derecho público, autonomía política, administrativa y sobre todo financiera. Los mismos están conformados por las entidades mencionadas en este Código dentro de las competencias que les corresponden” (COOTAD, 2019, pág. 34).

La Ejecución presupuestaria permite gestionar de manera eficiente todos los recursos otorgados por el Estado a los Gobiernos Autónomos descentralizados, la revisión de dichas

asignaciones ayuda a realizar comparaciones entre los valores reales frente a los proyectados, además, se determinan la existencia de variaciones lo que permite a la administración la posibilidad de tomar medidas correctivas durante el ejercicio en función a la situación real de la entidad.

La ejecución del presupuesto ayuda a las instituciones a realizar un uso adecuado de los recursos que se encuentran disponibles para ofrecer servicios y proyectos de calidad a las personas en todo el país. También ayuda a la administración en sus obligaciones de supervisión. Es primordial gestionar los recursos de forma adecuada y, sobre todo, organizar las diferentes partidas de la planificación para que vayan acorde a sus objetivos.

En síntesis, este proceso es de suma importancia debido a que asegura la correcta administración de los recursos financieros dentro de la entidad pública, se debe tratar de forma meticulosa para poder llevar a cabo un seguimiento riguroso que fomente alcanzar los objetivos financieros planteados.

Podemos definir al presupuesto como la asignación de recursos que se realiza de forma inicial el cual va a estar destinado para proyectos que se realizarán durante el periodo fiscal para el cual se elaboró. Debido a que no se puede ser totalmente preciso con lo planeado, se llevarán a cabo ajustes presupuestarios, dichos ajustes registran cualquier modificación hecha a la asignación original.

Básicamente, es una estimación en términos de dinero de lo que implica un proyecto. Tener un presupuesto es siempre necesario en cualquier transacción financiera, y es especialmente importante para la venta de servicios, ya que permite al comprador saber cuáles serán sus gastos. Además, es fundamental que toda empresa cree un presupuesto para entender cuánto dinero tiene disponible para lograr sus objetivos comerciales.

Para la designación de recursos a entidades públicas el Estado realiza un Presupuesto General, en donde se plantea el monto que va a ser destinado para cada institución, 'En él

están los ingresos de la venta de petróleo, la recaudación de impuestos, entre otros. También incluye los gastos que el Estado ejecuta para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios'' (Noroña, 2021).

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor enfrenta como principal problemática la deficiencia en los recursos asignados por parte del Estado a través del órgano competente, lo que no permite el pleno desarrollo de los proyectos de obras junto a los programas sociales planificados, esto también dificulta la adquisición de bienes y servicios.

Según el artículo 77 del COPFP se menciona que:

El Presupuesto del Estado es el medio para lograr la determinación y la gestión de todos los ingresos y gastos de las instituciones que conformen las funciones del Estado. No formaran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos provenientes de la Seguridad Social, las instituciones públicas y las entidades reconocidas como gobiernos autónomos descentralizados (COPFP., 2020, art. 77).

Una cédula presupuestaria cumple las características de un formulario de control financiero que sirve para monitorear los avances y resoluciones de los proyectos de la entidad. Este documento establece el costo total que se estima utilizar o que se prevé seguir, también se detallan las fuentes de financiamiento y el monto total asignado para cada rubro.

Dentro de La Constitución De La República Del Ecuador, en su artículo 280 se establece que:

El Plan Nacional de Desarrollo es el medio por el cual se llevarán a cabo las políticas, programas y proyectos públicos; la planificación y ejecución del estatal; y la inversión y la asignación de los recursos del Estado; y la coordinación de las competencias competentes entre el Estado y los gobiernos autónomos descentralizados. Su

cumplimiento será obligatorio para el sector público e orientativo para los demás sectores (Const., 2021, art. 280).

Este es un marco vinculante para las políticas, programas y proyectos públicos, así como para la programación y ejecución del presupuesto, la inversión y asignación de recursos públicos, y la coordinación de competencias entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. Su cumplimiento es obligatorio para el sector público, asegurando la coherencia y eficacia de las acciones gubernamentales, fomentando la alineación con las prioridades nacionales de desarrollo.

Por su parte, el artículo 293 se menciona lo siguiente:

La planificación y la gestión del Presupuesto General del Estado se se llevará a cabo conforme al Plan Nacional de Desarrollo. Las asignaciones de los gobiernos autónomos descentralizados y demás instituciones públicas se regiran bajo los proyectos regionales, y demás estructuraciones según corresponda, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, sin desmeritar sus competencias ni de su soberanía (Const., 2021, art. 293).

El Gobierno Autónomo de la Parroquia Antonio Sotomayor, recibe el financiamiento para la ejecución de obras por parte del Ministerio de Finanzas, todos los ingresos percibidos tienen la finalidad de cubrir los gastos presupuestados, es decir, Todos los GADs residentes de zonas rurales, deben adaptarse al financiamiento que se les otorga, la tarea se torna complicada debido a que dichas entidades no producen recursos propios para mitigar sus gastos.

Como menciona el COOTAD en su artículo 187:

Los ingresos propios de los GADs parroquiales rurales incluyen aquellos derivados de la administración de infraestructura de la comunidad y del espacio público de la misma. Además, los gobiernos parroquiales pueden recibir ingresos provenientes de las delegaciones

realizadas a su favor por otros niveles de gobierno autónomo descentralizado, así como de la cooperación internacional y otras actividades de autogobierno (COOTAD., 2020, art.187).

El GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor no genera recursos propios, se rige por las asignaciones otorgadas por el Estado para llevar a cabo la ejecución de obras y programas sociales que fueron planeados para el periodo.

Dentro del artículo 12 del COPFP se establece que:

La planificación concierne al desarrollo y la organización del territorio es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados. La misma llevará a cabo mediante sus propios instrumentos, en coordinación y colaboración con los distintos niveles de gobierno, dentro del marco del Sistema Nacional (COPFP., 2020, art. 12).

El Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es una herramienta que permite tener una idea futura de el monto que será necesario para la ejecución de obras o programas sociales que se llevarán a cabo durante el periodo fiscal. El Estado ecuatoriano planifica y establece los fondos para las diversas entidades del sector público, dichos fondos provienen de las actividades económicas que realiza como las exportaciones de banano, petroleras, recaudación de tributos e impuestos, etc.

El presidente del GAD es la máxima autoridad dentro de la institución por lo cual es el encargado de supervisar la ejecución del presupuesto destinado para obras y proyectos sociales en beneficio de la comunidad, las cuales deben estar planificadas de manera adecuada para mantenerse dentro de lo planificado.

El COOTAD (2019) en su artículo nos detalla lo siguiente: “ El presidente o presidenta es la máxima autoridad del poder ejecutivo dentro del gobierno autónomo descentralizado parroquial, seleccionado según los requisitos y regulaciones establecidas en legislación electoral correspondiente” (pág. 37).

Este artículo subraya la necesidad de que la elección de esta autoridad se realice conforme a las leyes y regulaciones electorales vigentes. Esto garantiza que el proceso de selección sea democrático, transparente y en línea con las normas establecidas. La referencia específica a los requisitos previstas en el reglamento indica que existen criterios específicos que deben cumplirse para que un individuo pueda ser elegido para este cargo, lo que ayuda a asegurar que los candidatos sean aptos y capacitados para asumir responsabilidades de liderazgo y gestión.

Para llevar a cabo proyectos o programas sociales es necesario realizar una planificación previa para la formulación del presupuesto, “ La planificación presupuestaria es el conjunto de reglas y lineamientos que se siguen al momento de elaborar un presupuesto que será implementado por una empresa privada, o también por el Gobierno” (Westreicher, 2022).

Las herramientas de planificación son importantes para los Gobiernos Autónomos Descentralizado, se crean teniendo en cuenta las características de cada territorio y las necesidades de sus habitantes. Este plan se basa en las propuestas de las autoridades electas y forma parte de sus planificaciones establecidas. La elaboración de los mismos es de forma obligatoria al comenzar una nueva administración, aunque el GAD tiene la facultad de actualizarlos en cualquier circunstancia si es necesario, atendiendo a las situaciones presentadas. Esto permite mejorar y corregir problemas en la planificación existente, actualizar proyectos o evaluar su cumplimiento.

El autor Westreicher (2022) afirma lo siguiente:

Una previsión del presupuesto permite asignar el dinero y los recursos de manera prudente a los departamentos y proyectos, ayudando a alcanzar los objetivos establecidos. Mediante un plan presupuestario, también se puede garantizar que sus directivos establezcan objetivos claros y tomen medidas efectivas para lograrlos.

Además, la planificación presupuestaria puede motivar a los sus empleados, al permitir seguir los objetivos, medir el éxito y ser recompensados por sus logros.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor realiza una proyección del presupuesto basándose en una planificación que servirá de apoyo para la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, fomentando el desarrollo sustentable de la misma. Los recursos proporcionados por el Estado deberán implementarse de forma eficiente garantizando así las metas del buen vivir, priorizando de forma segura el desarrollo de la Parroquia.

Los autores Mora Alvarracín, E. P., & Cuadrado Sánchez, G.P. (2023) mencionan lo siguiente:

Dentro de este contexto, es esencial realizar monitorear la planificación y ejecución del presupuesto de los GADs parroquiales, para evaluar la calidad del gasto público en una parroquia en respuesta a las necesidades de sus habitantes.

Dentro de la planificación presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es primordial tener en cuenta la participación ciudadana, debido a que fortalece la democracia y muestra una imagen mucho más transparente y confiable de la institución, dicho proceso también es el encargado de promover la inclusión social en la toma de decisiones, “ Cuando hacemos referencia a la Participación ciudadana nos referimos a todos los esfuerzos realizados para integrar a las personas en la toma de decisiones que estén relacionadas con temas públicos ” (Salas Subía, 2020).

Se define como ingresos al aumento de las cantidades económicas de una entidad; por lo consiguiente; los egresos significan lo contrario, la disminución del capital económico. Los GADs reciben recursos otorgados el Estado, originados de la actividad económica del país, estos ingresos se incorporan al presupuesto del Estado, el mismo que se utilizará para la asignación de recursos dirigida a cada sector.

Según el COOTAD (2020), en su artículo 163 menciona:

Dentro de los recursos propios junto a la Renta del estado; Según lo establecido en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, compartirán sus rentas, según los principios de, solidaridad y equidad dentro del territorio (pág. 69).

El GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor no percibe ingresos provenientes de las actividades económicas, la mayor parte del porcentaje proviene de los ingresos del Estado generados por la producción de sus recursos. Según Vizcaíno (2024) ‘‘En lo que atañe a los ingresos, sería todo lo relativo a cobros por ventas de productos o servicios, ingresos provenientes de préstamos, cobro de subvenciones, etc’’.

En el Ecuador existen diversos factores que afectan a la recaudación de ingresos como el crecimiento económico, la inflación o el desempleo, todo esto ligado a la administración o a la capacidad institucional al momento de tomar medidas acertadas que beneficien a la recaudación de ingresos. Todas estas situaciones influyen dentro de la asignación de recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados quienes deben adecuarse a las medidas tomadas por el Estado.

Dentro de este contexto es necesario mencionar la ejecución de los gastos en los GAD Parroquiales, para tener conocimiento sobre las salidas de recursos financieros detallados en el presupuesto planteado. Primero debemos conocer el significado de la palabra gastos dentro de un concepto general, ‘‘gasto es todo egreso numerario no compensado por una incorporación equivalente de bienes al patrimonio del Estado’’ ( Intriago, F. R. O., Intriago, C. E. O., & Ponce, G. O. A. V., 2020).

Teniendo clara la definición de lo que es un gasto podemos relacionarlo de forma directa a la ejecución del mismo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de la ejecución presupuestaria presentada detallan un apartado dedicado únicamente en los gastos



previstos, dicho rubro muestra la clasificación de los mismos. Un porcentaje va destinado a gastos administrativos y otro porcentaje va destinado a la ejecución de obras y programas sociales.

En los diferentes elementos de gasto, se pueden notar algunas diferencias en cómo se llevan a cabo cada uno de los proyectos. En el caso del sector público, gestionar los recursos significa buscar siempre el desarrollo, que debe ser el objetivo principal. Las instituciones públicas juegan un papel crucial en esta gestión, adaptándose a las situaciones y buscando siempre los mejores recursos para cada parroquia, asegurándose de que todo funcione de la manera más eficiente posible.

Según el MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2012) se afirma lo siguiente:

En referencia a los gastos se clasifican de acuerdo con el uso que se les da a los recursos obtenidos. Esto depende de los insumos necesarios para los procesos administrativos, productivos y concernientes a inversiones en los que se emplean. Por ejemplo, se necesitará pagar mano de obra, la compra en materias primas, cubrir gastos indirectos, adquirir muebles o inmuebles, realizar inversiones y amortizar el endeudamiento contraído. (pág. 9).

Le ejecución Presupuestaria no solo comprende la elaboración de la misma, también involucra procesos de control y seguimiento de las asignaciones para asegurar que la planificación establecida se lleve a cabo conforme a lo previsto, de no ser el caso, tomar medidas correctivas que ayuden al desarrollo sostenible de la comunidad.

Como menciona Greiner (2003):

Una posibilidad para asegurar la implementación estratégica con ayuda del control presupuestario es, por ejemplo, la de adaptar los sistemas clásicos de presupuestación reduciendo el grado de detalle o realizando adaptaciones presupuestarias de manera

flexible. Sin embargo, la posibilidad de mejorar decisivamente el control presupuestario a través de adaptaciones del proceso clásico ha sido cuestionada últimamente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor establece sus mecanismos de control interno para la elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo del presupuesto. Se inicia con la asignación de funciones, en donde se establece el o los responsables a cargo de la autorización, ejecución y registro de transacciones, de esta manera se realiza un seguimiento más transparente. También en esta etapa se establecen políticas y procedimientos al momento de ejecutar el monitoreo del presupuesto.

Es indispensable llevar a cabo un Control Presupuestario, con el fin de tener un conocimiento claro de las actividades realizadas y si estas se encuentran completamente en relación con lo establecido.

El control Presupuestario según Mondéjar (2023):

Implica la planificación, seguimiento y control de los gastos e ingresos, así como el análisis de las desviaciones entre el presupuesto y los resultados reales, con el fin de tomar las medidas necesarias para corregirlas y mejorar el desempeño financiero de la organización.

Hay que tener en cuenta que se debe realizar una evaluación de la ejecución presupuestaria para tener conocimiento si se está realizando de manera correcta la planificación establecida al inicio del periodo. Según Vintimilla (2014) ‘‘La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua, los avances físicos y financieros obtenidos en un momento dado, y su comparación en el Presupuesto Institucional’’.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor realiza su evaluación presupuestaria comparando las cédulas con sus respectivos estados de

ejecución para tener conocimiento sobre los procesos realizados.

Es fundamental la rendición de cuentas en las entidades públicas, a través de esta se muestra la transparencia de la institución lo que crea un aumento de confianza entre la comunidad con las autoridades a cargo. “ Aun cuando no hay una relación unívoca, es más o menos obvio que la transparencia puede limitar la corrupción y disminuir los abusos de poder” (Grau, 2006).

Los GAD demuestran su transparencia a la comunidad por medio de la rendición de cuentas que se realiza de manera anual, es aquí donde vuelve a tener relevancia la participación ciudadana, pues de ellos depende el criterio para determinar si el manejo de los recursos públicos fue llevado de manera eficiente. La ciudadanía es la encargada de evaluar el manejo y la gestión del financiamiento recibido por el estado.

Como menciona Peruzzotti (2008):

El concepto acorde a la rendición de cuentas hace referencia a un tipo particular de relación que las autoridades políticas mantienen con la ciudadanía en los regímenes democráticos. A diferencia de otras formas democráticas, el gobierno combina un marco institucional que autoriza el poder con uno que busca garantizar la responsabilidad de los agentes autorizados, asegurando que estos se adhieran al debido proceso.

Si realizamos una comparación entre los recursos destinados para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en estos últimos periodos notaremos una reducción para los diferentes rubros establecidos debido a factores que afectan a la economía del país. A esto también le agregamos el impacto de las políticas y las decisiones presupuestarias que se toman en las comunidades. Dichas políticas tienen un impacto significativo ya que se ven involucrados diversos factores que afectan el desarrollo económico.

Desde el año 2020 la economía del país sufría los estragos de diversos factores, como lo fueron el incremento en los precios de los productos, y el manejo económico de las demandas sociales. Esto y otros factores fueron las causas del desequilibrio económico vivido por el país. La tarea se dificultaba al momento de establecer las prioridades en la resolución de los conflictos presentados.

Dentro de las cédulas presupuestarias de los ingresos y gastos encontramos lo que son las desviaciones. Según Lizcano (2000) “Son diferencia entre los ingresos, costes, gastos o beneficios reales y sus importes previstos”.

Estas desviaciones son indicadores que muestran cómo se están ejecutando realmente los recursos financieros en comparación con lo planificado inicialmente. Analizar estas desviaciones es fundamental para evaluar la eficacia del presupuesto, identificar áreas donde se han superado o no alcanzado las expectativas y tomar medidas correctivas para optimizar la gestión financiera y alcanzar los objetivos establecidos.

Existe una serie de porcentajes de cumplimiento para medir el nivel de ejecución del presupuesto. Según Carreira (2019) “Si el cumplimiento se encuentra situado de 0% al 25% se considera una razón muy débil, si el mismo se sitúa del 26% al 50% se considera simplemente débil, pero si se ubica del 51% al 85% la podemos considerar como razonable y si el rango supera el 85% lo consideraremos un nivel de ejecución alto”.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben considerar el porcentaje de ejecución presupuestaria en cada periodo para determinar si los procesos fueron realizados de manera correcta según los lineamientos en la planificación.

El año 2022 no fue la excepción para los problemas económicos del país, desde el año 2021 la democracia ecuatoriana se enfrentaba a diferentes acontecimientos significativos como consecuencia de una crisis de seguridad. El aumento de la inseguridad vivida durante

ese periodo obligó ocasionó una crisis carcelaria lo que provocó que el gobierno asigne recursos para enfrentar esta difícil situación.

Esto resultó muy desfavorable para la economía del país durante ese año, enfrentar una combinación de desafíos económicos y sociales generó un desbalance del presupuesto establecido para ese periodo. El país tuvo que lidiar con problemas como la inflación, impulsada principalmente por el alza de precios de alimentos y combustible, esto conllevó a la afectación del poder adquisitivo del país aumentando el costo de la canasta básica.

Según García (2024):

El aumento de la delincuencia ha tenido un crecimiento acelerado dentro del país en un en un corto periodo, incrementando la violencia en las ciudades costeras y afectando profundamente la estructura social ecuatoriana, con especial incidencia en Guayaquil, ciudad costera donde conviven más de una decena de bandas criminales vinculadas a la actividad del narcotráfico.

Estos problemas ocasionaron que el estado reasigne recursos para poder solventar las necesidades presentadas durante ese lapso de tiempo afectando a la asignación de recursos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los GAD Parroquiales como organizaciones cuentan con soberanía política y financiera, lo que obligo a tomar sus propias medidas para enfrentar la crisis económica y de seguridad vivida.

La ejecución del presupuesto del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor tiene como objetivo cumplir con lo planificado para dicho periodo, tomando las decisiones adecuadas que ayuden a la ejecución de obras y programas sociales proyectados.

Todo esto se logra utilizando los recursos que tiene a disposición el GAD, los cuales están detallados en un plan financiero anual que describe cómo se llevará a cabo la ejecución del plan. Desarrollando actividades relacionadas con sus funciones y metas organizacionales, adaptándose a las circunstancias específicas de cada situación.

## MARCO METODOLÓGICO

La metodología empleada para esta investigación se centra principalmente en realizar una explicación detallada en relación a la ejecución presupuestaria del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor ubicado en el cantón Vinces durante el periodo 2022 – 2023, para el cual se utilizó el método deductivo junto con el método documental.

A través del método deductivo se logró realizar un análisis que fomenta el razonamiento lógico, lo que permitió de cierto modo, llegar a conclusiones acertadas para la hipótesis planteada, por medio del mismo podemos llegar a resultados válidos durante la investigación. La revisión documental se considera una técnica de investigación de característica cualitativa debido a que se toma referencia de libros, revistas, artículos científicos publicados por distintos autores que destacan en conocimientos del tema en cuestión.

Se empleó un enfoque de investigación mixto para obtener una comprensión integral del tema. Por un lado, se realizó una revisión exhaustiva de documentos claves como cédulas presupuestarias y estados de ejecución, proporcionando datos cuantitativos estructurados y detallados para los cuales se aplicó la técnica de análisis horizontal. Por otro lado, se llevó a cabo el método de observación indirecta, recopilando información a partir de informes previos y otros registros relacionados con los procesos de estimación.

La técnica que se empleó fue una entrevista realizada al presidente de la junta parroquial del GAD, junto a su tesorera y asistente contable. Este método nos ayudó a obtener información mucho más detallada por parte de la autoridad a cargo y los responsables de cada departamento.

El instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas abiertas, los datos recopilados fueron fundamentales para complementar el análisis documental, proporcionando una dimensión cualitativa que enriqueció la evaluación general de la investigación.

## RESULTADOS

En el caso de estudio llevado a cabo en el GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor ubicado en el Cantón Vinces, se identificaron, mediante la revisión documental los siguientes resultados:

En la tabla 1 se presentan el total presupuestado de ingresos del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor para los periodos 2022 y 2023.

**Tabla 1**

*Cédula Presupuestaria De Ingresos.*

<b>Rubros</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación</b>
Transferencia Y Donaciones Corrientes	133.423,09	146.493,38	13.070,29	9,80%
Otros Ingresos	82.357,97	815,51	-81.542,46	0,00%
Transferencia Y Donaciones de Capital E Inversión	554.060,71	495.432,26	-58.628,45	-10,58%
Saldos Disponibles	268.614,17	225.575,92	-43.038,25	0,00%
Cuentas Pendientes Por Cobrar	35.400,36	29.560,78	-5.839,58	0,00%
<b>Total</b>	<b>1.073.856,30</b>	<b>897.877,85</b>	<b>-175.978,45</b>	<b>-16,39%</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor.

**Elaborado por:** Gabriel Manjarres, 2024.

En la tabla 2 se presentan el total presupuestado de gastos del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor para los periodos 2022 y 2023.

**Tabla 2**

*Cédula Presupuestaria De Gastos.*

<b>Rubros</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Variación</b>
Gastos En Personal	90.895,26	98.136,63	7.241,37	7,97%
Bienes Y Servicios De Consumo	10.168,51	11.573,77	1.405,26	13,82%
Gastos Financieros	12.638,84	12.624,61	-14,23	-0,11%
Otros Gastos Corrientes	1.318,88	1.819,49	500,61	37,96%
Transferencias Y Donaciones	18.401,60	22.938,58	4.536,98	24,66%
Corrientes				
Gastos En Personal Para Inversión	145.680,44	127.230,04	-18.450,40	-12,66%
Bienes Y Servicios Para Inversión	211.927,52	256.320,09	44.392,57	20,95%
Obras Publicas	296.887,40	319.267,65	22.380,25	7,54%
Otros Gastos De Inversión	2.650,37	285,51	-2.364,86	-89,23%
Transferencia Para Inversión Al	44.726,58	5.144,36	-39.582,22	-88,50%
Sector				
Bienes De Larga Duración	200.155,15	5.850,00	-194.305,15	-97,08%
Amortización De La Deuda Pública	25.068,30	27.146,25	2.077,95	8,29%
Pasivo Circulante	13.337,45	9.540,87	-3.796,58	-28,47%
<b>Total</b>	<b>1.073.856,30</b>	<b>897.877,85</b>	<b>-175.978,45</b>	<b>-16,39%</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor.

**Elaborado por:** Gabriel Manjarres, 2024.



En la tabla 3 se presentan el análisis de los valores de Ingresos presupuestados y ejecutados del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor para el periodo 2022 y 2023.

**Tabla 3**

*Ingresos Presupuestados y Ejecutados 2022 y 2023*

Rubros	2022			2023		
	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
<b>Ingresos Corrientes</b>						
Transferencias Y Donaciones	133.423,09	133.423,09	0,00	146.493,38	146.493,38	0,00
Corrientes						
Otros Ingresos	82.357,97	82.357,97	0,00	815,51	629,03	186,48
<b>Ingresos De Capital</b>						
Transferencias Y Donación De	554.060,71	548.186,18	5.874,53	495.432,26	492.874,25	2.558,01
Capital De Inversión						
<b>Ingresos De Financiamiento</b>						
Saldos Disponibles	268.614,17	0,00	268.614,17	225.575,92	0,00	225.575,92
Cuentas Pendientes Por Cobrar	35.400,36	35.331,37	68,99	29.560,78	29.491,78	69,00
<b>Total</b>	<b>1.073.856,30</b>	<b>799.298,61</b>	<b>274.557,69</b>	<b>897.877,85</b>	<b>669.488,44</b>	<b>228.389,41</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor.

**Elaborado por:** Gabriel Manjarres, 2024.

En la tabla 4 se presentan el análisis de los valores de gastos Presupuestados y Ejecutados del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor para el periodo 2022 y 2023.

**Tabla4**

*Gastos Presupuestados y Ejecutados 2022 y 2023.*

Rubros	2022			2023		
	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
<b>Gastos Corrientes</b>						
Gastos En Personal	90.895,26	88.506,20	2.389,06	98.136,63	98.115,68	20,95
Bienes Y Servicios De Consumo	10.168,51	6.896,74	3.271,77	11.573,77	4.867,13	6.706,64
Gastos Financieros	12.638,84	12.638,84	0,00	12.624,61	10.546,65	2.077,96
Otros Gastos Corrientes	1.318,88	1.073,60	245,28	1.819,49	1.267,35	552,14
Transferencias Y Donaciones	18.401,60	18.401,60	0,00	22.938,58	19.123,85	3.814,73
Corrientes						
<b>Gastos De Inversión</b>						
Gastos En Personal Para Inversión	145.680,44	120.407,00	25.273,44	127.230,04	118.762,91	8.467,13
Bienes Y Servicios Para Inversión	211.927,52	167.351,15	44.576,37	256.320,09	186.436,17	69.883,92
Obras Públicas	296.887,40	122.368,43	174.518,97	319.267,65	254.962,04	64.305,61
Otros Gastos De Inversión	2.650,37	2.499,07	151,30	285,51	252,93	32,58
Transferencia Para Inversión Al	44.726,58	44.726,58	0,00	5.144,36	5.144,36	0,00
Sector Público						
<b>Gastos De Capital</b>						
Bienes De Larga Duración	200.155,15	199.042,15	1.113,00	5.850,00	5.792,50	57,50
<b>Aplicación Del Financiamiento</b>						
Amortización De La Deuda Pública	25.068,30	25.054,07	14,23	27.146,25	27.146,25	0,00
Pasivo Circulante	13.337,45	8.432,55	4.904,90	9.540,87	4.859,01	4.681,86
<b>TOTAL</b>	<b>1.073.856,30</b>	<b>817.397,98</b>	<b>256.458,32</b>	<b>897.877,85</b>	<b>737.276,83</b>	<b>160.601,02</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor.

**Elaborado por:** Gabriel Manjarres, 2024.

En la tabla 5 se presentan un análisis horizontal entre los valores Presupuestados y Ejecutados del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor para el periodo 2022.

**Tabla 5**

*Análisis horizontal presupuesto y ejecución 2022*

2022		ANÁLISIS HORIZONTAL		
Presupuesto	Ejecución	Valor Absoluto o Desviación	Valor Residual	
1.073.856,30	1.055.756,93	18.099,37	98,31%	1,69%
1.073.856,30	1.055.756,93	18.099,37	98,31%	1,69%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor.

**Elaborado por:** Gabriel Manjarres, 2024.

En la tabla 6 se presentan un análisis horizontal entre los valores Presupuestados y Ejecutados del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor para el periodo 2023.

**Tabla 6**

*Análisis horizontal presupuesto y ejecución 2023.*

2023		ANÁLISIS HORIZONTAL		
Presupuesto	Ejecución	Valor Absoluto o Desviación	Valor Residual	
897.877,85	830.089,46	67.788,39	92,45%	7,55%
897.877,85	830.089,46	67.788,39	92,45%	7,55%

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor.

**Elaborado por:** Gabriel Manjarres, 2024.

Así mismo se realizó una entrevista dirigida a la Tesorera, al auxiliar contable y al Presidente del GAD Parroquial Antonio Sotomayor, con la finalidad de recopilar información útil para la elaboración de nuestra investigación.

### Cuestionario de preguntas

Nº	Pregunta	Respuesta
1	<b>¿Qué procesos se realizan para la elaboración del presupuesto del GAD?</b>	Los procedimientos para la realización del presupuesto se establecen mediante la Asamblea Parroquial y el Consejo de Planificación.
2	<b>¿Cuáles fueron las principales fuentes de ingresos del GAD Parroquial durante el periodo 2022-2023?</b>	El GAD solo se sustenta con los recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3	<b>¿Hubo alguna variación significativa entre el presupuesto del periodo 2022 en relación al periodo 2023?</b>	Sí, para el periodo 2022 contábamos con un presupuesto de \$1.073.856,30 mientras que para el periodo 2023 fue de \$897.877,85, dando una reducción de \$175.978,45.
4	<b>¿Cuáles son las actividades que realiza el GAD Parroquial en beneficio de la comunidad y como se han visto afectadas?</b>	El GAD realiza proyectos sociales de niños y adultos mayores y también realiza construcciones de establecimientos para brindar servicios a las personas vulnerables.
5	<b>¿Cómo se gestionaron los recursos financieros destinados a proyectos específicos en la parroquia?</b>	Se intenta cumplir al cien por ciento con los proyectos sociales, pero en ocasiones lo planificado está muy diferenciado con lo que se lleva a cabo.
6	<b>¿Cómo se evalúa la eficiencia de la gestión presupuestaria dentro del GAD Parroquial?</b>	Mediante el cumplimiento de los parámetros y objetivos que se establecen en la planificación anual.

7	<b>¿Qué mecanismos de control y seguimiento se utilizaron para garantizar una correcta ejecución del presupuesto?</b>	De acuerdo a las asignaciones se programan los proyectos y obras.
8	<b>¿El GAD cuenta estrategias para la recaudación de ingresos?</b>	No, no existen mecanismos para la recaudación de ingresos por cuenta propia, nosotros nos acoplamos a las asignaciones del Estado.
9	<b>¿Qué medidas se están tomando para asegurar el cumplimiento y la eficiencia en la ejecución del presupuesto?</b>	Realizamos una planificación exhaustiva, elaboramos informes trimestrales y capacitación continua del personal para asegurar el cumplimiento y eficiencia en la ejecución del presupuesto.
10	<b>¿Cómo se manejan los casos de sobre ejecución de las partidas?</b>	Mediante revisiones detalladas, reasignación de fondos, aprobación de ajustes presupuestarios y reforzando controles para prevenir futuros excesos.

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tal como se reveló en los resultados obtenidos en el GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, se evidencia una deficiencia presupuestaria. Esta limitación financiera ha impedido la realización de obras previamente planeadas e incluso algunos programas sociales que se tenían pensado llevar a cabo. En consecuencia, esta situación ha generado descontento entre los habitantes de la comunidad.

El COOTAD. (2020) en su artículo 187 menciona que:

Los ingresos propios de los GADs parroquiales rurales incluyen aquellos derivados de la administración de infraestructura de la comunidad y del espacio público de la misma. Además, los gobiernos parroquiales pueden recibir ingresos provenientes de las delegaciones realizadas a su favor por otros niveles de gobierno autónomo descentralizado, así como de la cooperación internacional y otras actividades de autogobierno.

Por medio de la entrevista realizada al Presidente, Tesorera y auxiliar contable del GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor, logramos saber que la entidad solo se sustenta con los recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante el análisis de documentos, se logró evidenciar que en el año 2022 el presupuesto planificado fue de \$ 1.073.856,30, mientras que para el 2023 fue de \$897.877,85, es decir, existió una disminución del 16,39% que se traduce a \$175.978,45 de recorte para este último periodo.

A diferencia de otros GADs rurales, la Parroquia Antonio Sotomayor no cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Esta dependencia única en los fondos del Estado puede limitar su capacidad para desarrollar y mantener proyectos locales de manera autónoma, haciéndola vulnerable a variaciones en la asignación de estos recursos.

Como menciona Vizcaíno (2024) En lo que atañe a los ingresos, sería todo lo relativo a cobros por ventas de productos o servicios, ingresos provenientes de préstamos, cobro de

subvenciones, etc.

La comparación realizada a las cédulas presupuestadas de ingresos junto a los estados de ejecución presupuestaria de ambos periodos dio como resultado una desviación de \$274.557,69 para el 2022 y de \$669.448,44 para el 2023.

Al comparar los ingresos presupuestados con los reales obtenidos, se identifican desviaciones significativas. Mientras que otros GADs pueden mitigar las desviaciones presupuestarias mediante la diversificación de sus fuentes de ingresos, el GAD de Antonio Sotomayor no tiene esta flexibilidad.

La comparación entre los presupuestos planificados y ejecutados no solo muestran las desviaciones monetarias, sino que también sugiere posibles desafíos en la gestión financiera y la implementación de proyectos. La disminución en el grado de cumplimiento del presupuesto de un año a otro podría indicar problemas en la gestión de recursos o cambios en las prioridades y necesidades de financiamiento de la entidad.

Según Carreira (2019) “ Si el cumplimiento se encuentra situado de 0% al 25% se considera una razón muy débil, si el mismo se sitúa del 26% al 50% se considera simplemente débil, pero si se ubica del 51% al 85% la podemos considerar como razonable y si el rango supera el 85% lo consideraremos un nivel de ejecución alto”.

Realizando un análisis entre las cédulas y los Estados de Ejecución logramos evidenciar que para el periodo 2022 los valores presupuestados fueron de \$1.073.856,30 mientras que los realizados fueron \$1.055.756,93, dando como resultado una diferencia de \$ 18.099,37, es decir, hubo un grado de cumplimiento del 98,31%.

Por otro lado, para el periodo 2023 los valores presupuestados fueron \$897.877,85 y se ejecutó un total de \$830.089,46, dando una diferencia de \$67.788,39, es decir, que hubo un grado de cumplimiento del 92,45%.

A través de la observación de las cédulas presupuestarias y los estados de ejecución presupuestaria de ambos años dio a conocer varias desviaciones entre los montos presupuestados y los montos realmente ejecutados. Para el año 2022, se observa una desviación menor y un alto grado de cumplimiento del presupuesto planificado (98.31%), lo que se llega a considerar un nivel de cumplimiento alto dentro de la escala mencionada.

Mientras que para el año 2023, la desviación es mayor y el grado de cumplimiento disminuye significativamente (92.45%) que también se considera un nivel de cumplimiento alto, pero es un porcentaje mucho menor que el periodo anterior.

Según Vintimilla (2014) ‘‘La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua, los avances físicos y financieros obtenidos en un momento dado, y su comparación en el Presupuesto Institucional’’.

El GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor realiza la evaluación presupuestaria mediante el cumplimiento de los parámetros y objetivos que se establecen en la planificación anual. Este enfoque destaca la importancia de monitorear de cerca el presupuesto asignado y ajustar las actividades y proyectos en función de los recursos disponibles, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a pesar de las limitaciones.

Toda entidad pública debe realizar una planificación presupuestaria que permita gestionar los ingresos necesarios para cumplir con las actividades planeadas de manera efectiva. Es fundamental que estas proyecciones se realicen de manera cuidadosa, debido a que son la base para alcanzar los objetivos que la comunidad espera.

Este análisis denota la importancia crítica de una planificación financiera precisa y efectiva. La capacidad de anticipar y gestionar cambios en los presupuestos afecta directamente la capacidad de la entidad para cumplir con sus objetivos y responder a las necesidades de la comunidad.



## CONCLUSIONES

El análisis realizado a la estructura de los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Antonio Sotomayor reveló que la entidad depende exclusivamente del financiamiento estatal, esto se vio reflejado en las cuentas presupuestarias tales como Transferencia y Donaciones Corrientes, así mismo como Capital e Inversión. Esta dependencia provoca que la institución se vuelva vulnerable a los cambios en las políticas y asignaciones gubernamentales, subrayando la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento para mejorar la estabilidad financiera a largo plazo.

La comparación entre los gastos presupuestados y los reales muestra una variación significativa con una ejecución del 76,12% para el periodo 2022 y 82,11% para el 2023. Estos datos muestran una posible ineficiencia en la planificación y gestión de los recursos financieros del GAD. Las diferencias encontradas pueden ser el resultado de varios factores, como la existencia de imprevistos durante la implementación de proyectos, o problemas en la coordinación y seguimiento de los gastos.

Al determinar el desempeño presupuestario se obtuvo como resultado una ejecución del 98.31% en el 2022 y 92.45% en el 2023, esto refleja una gestión relativamente eficaz de los recursos financieros del GAD. Estos porcentajes indican que, el GAD ha sido capaz de utilizar una gran parte de los fondos asignados para operaciones. Sin embargo, también ponen de manifiesto que existe un margen de mejora en la gestión financiera. La ligera disminución en el porcentaje de un año a otro sugiere que podrían haber surgido desafíos adicionales o cambios en las circunstancias que afectaron la capacidad del GAD para gastar los fondos planificados.

## RECOMENDACIONES

Para disminuir la vulnerabilidad a las políticas y asignaciones gubernamentales, se recomienda que el GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor desarrolle nuevas fuentes de financiamiento. Es aconsejable diseñar estrategias que ayuden a generar recursos propios con el objetivo de solventar ciertos gastos de manera independiente. Diversificar las fuentes de ingresos no solo aumentará la estabilidad financiera a largo plazo, sino que también permitirá una mayor autonomía en la gestión de los recursos.

Para abordar las ineficiencias identificadas en la planificación y gestión de los recursos financieros, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los procesos presupuestarios actuales. Diseñar un modelo de gestión que permita llevar a cabo estrategias para enfrentar situaciones desfavorables que se presenten de manera inesperada, como la disminución de ingresos, es de vital importancia para asegurar el desarrollo eficiente de la entidad.

Para fortalecer los mecanismos de supervisión y control, se recomienda la implementación de mejores prácticas de gestión financiera, tales como el uso de herramientas de planificación, la realización de auditorías periódicas y la adopción de un enfoque basado en resultados para la ejecución de proyectos. Así como la aplicación un sistema de control presupuestario más detallado que facilite el seguimiento seguro de las asignaciones, para identificar el uso correcto de los recursos y de esta manera llegar a cumplir las proyecciones establecida para cada periodo.

## REFERENCIAS

- Lizcano Alvarez, J. (marzo de 2000). Obtenido de GLOSARIO IBEROAMERICANO DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN: [http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/N%C2%BA\\_2/Glosario%20-%202%20parte.htm](http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/N%C2%BA_2/Glosario%20-%202%20parte.htm)
- Mora Alvarracín, E. P., & Cuadrado Sánchez, G. P. (2023). Evaluación de la ejecución presupuestaria 2019-2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tarqui, Azuay, Ecuador. *Revista Multidisciplinaria Investigación Contemporánea*, 2-28. doi:<https://doi.org/10.58995/redlic.ic.v1.n2.a48>
- Orellana Intriago, F. R., Orellana Intriago, C. E., & Vásquez Ponce, G. O. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 552-566. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539740>.
- Carreira, D. (2019). The budget execution of the diversity policies in the Lula and Dilma governments: obstacles and challenges the budget\*. *Revista Brasileira de Educação*, 24. Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-24782019000100212&lang=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-24782019000100212&lang=es)
- Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización [COOTAD]. (2019). *Artículo 63 [Capítulo IV]*. LEXIS. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/coolad.pdf>
- Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización [COOTAD]. (2019). *Artículo 69 [Capítulo IV]*. LEXIS. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/coolad.pdf>
- Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización [COOTAD]. (2020). *Artículo 163 [TÍTULO VI]*. LEXIS. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/coolad.pdf>
- Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización [COOTAD]. (2020). *Artículo 187 [Capítulo III]*. LEXIS. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/coolad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. (2011). *Artículo 77 [TÍTULO I]*. SENPLADES. Obtenido de [http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base\\_legal/Codigo\\_Organico\\_de\\_Planificacion\\_y\\_Finanzas\\_Publicas.pdf](http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. (2020). *Artículo 12 [TÍTULO I]*. SENPLADES. Obtenido de [http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base\\_legal/Codigo\\_Organico\\_de\\_Planificacion\\_y\\_Finanzas\\_Publicas.pdf](http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf)
- Constitución de La República del Ecuador [Const.]. (2021, 25 de Enero). *Artículo 280 [TÍTULO VI]*.

- LEXIS. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Constitución de La República del Ecuador [Const.]. (2021, 25 de Enero). *Artículo 293 [TÍTULO VI]*. LEXIS. Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Dyllick-Brenzinger, R. (13 de Diciembre de 2023). *SeaTable*. Obtenido de Qué es importante a la hora de planificar un presupuesto: ventajas, tipos, consejos y una plantilla gratuita: <https://seatable.io/es/budgetplanung-vorlage/>
- García Mayoral, A. (10 de enero de 2024). *EL SALTO*. Obtenido de La crisis del Estado en Ecuador: <https://www.elsaltodiario.com/ecuador/crisis-del-estado-ecuador>
- Grau, N. C. (2006). La Transparencia en la Gestión Pública ¿Cómo construirle viabilidad? *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*(8), 22-44. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2315250>
- Greiner, O. (2003). IMPORTANCIA DEL CONTROL PRESUPUESTARIO EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA: REFLEXIONES Y RESULTADOS EMPÍRICOS. *Revista iberoamericana de contabilidad de gestión*, 1(1), 255-283. Obtenido de [http://observatorio-iberoamericano.org/RICG/N%C2%BA\\_1/Oliver\\_Greiner.pdf](http://observatorio-iberoamericano.org/RICG/N%C2%BA_1/Oliver_Greiner.pdf)
- MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (2012). [CAPITULO I]. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf>
- Mondéjar, G. (20 de Abril de 2023). *Tickelia*. Obtenido de Control presupuestario: ¿Qué es y cómo hacerlo?: <https://tickelia.com/co/blog/gestion-empresarial/control-presupuestario/#:~:text=El%20control%20presupuestario%20se%20refiere,de%20manera%20eficiente%20y%20efectiva.>
- Noroña, K. (14 de Noviembre de 2021). *gk.city*. Obtenido de ¿Qué es el Presupuesto General del Estado? Una explicación breve: <https://gk.city/2021/10/31/presupuesto-general-del-estado-explicado/>
- Peruzzotti, E. (2008). *Marco conceptual de la Rendición de Cuentas*. Argentina : Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales Universidad Torcuato Di Tella. Obtenido de <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/PERUZZOTTI%20II%20MARCO%20CONCEPTUAL%20DE%20LA%20RC.pdf>
- Salas Subía, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 163-179.
- Vintimilla Rengel, E. I. (2014). *Evaluación de la ejecución presupuestaria como herramienta que permita elaborar estrategias para el cumplimiento de la planificación anual en la*

*Corporación Eléctrica del Ecuador Hidropaute CELEC EP*. Tesis de maestría, Universidad de Cuenca.

Vizcaíno Pena, R. (11 de enero de 2024). *VIBE. Value Investing Business Education*. Obtenido de Ejecución presupuestaria: ¿en qué consiste?: <https://vibeinvestingschool.com/ejecucion-presupuestaria-en-que-consiste/>

Westreicher, G. (1 de abril de 2022). *Economipedia*. Obtenido de Planificación presupuestaria: <https://economipedia.com/definiciones/planificacion-presupuestaria.html#:~:text=La%20planificaci%C3%B3n%20presupuestaria%20es%20el,o%20tambi%C3%A9n%20por%20el%20Gobierno.>

## ANEXOS

### ANEXO 1. Carta de autorización emitida por el GAD de la Parroquia Antonio Sotomayor



Babahoyo, Julio 01 del 2024

Magister

Eduardo Galeas Guijarro

**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA**

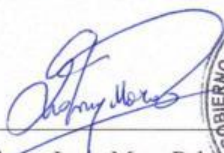
En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Antonio Sotomayor del cantón Vinces.

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que se ha **AUTORIZADO** a la estudiante **MANJARRES PINCAY GABRIEL ALEXANDER** de la carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORIA** de la Facultad de Administración Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo para que realice el estudio de caso con el tema: **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y GASTO** del GAD Parroquial Antonio Sotomayor durante el periodo 2022 Y 2023 el cual es requisito indispensable para poder titularse.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente

  
Sidney Jesus Mora Palacios  
120472084-9  
antoniosoto1942@hotmail.com, 052944022



  
**RECIBIDO**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO  
SECRETARÍA FAFI

02-07-24 09:03  
FECHA: HORA:

Dirección: Ave. 13 de Enero y calle San Gerardo  
Email: antoniosoto1942@hotmail.com  
Pag Web: www.antoniosotomayor.gob.ec  
Telf.: 052944022  
**VINCES - LOS RIOS - ECUADOR**

## ANEXO 2. Análisis COMPILATIO

**CERTIFICADO DE ANÁLISIS**  
magister

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR DEL CANTÓN VINCES DURANTE EL PERIODO 2022 2023 (1)

5%

Textos sospechosos

3% Similitudes

0% similitudes entre comillas

0% entre las fuentes mencionadas

0% Idiomas no reconocidos

2% Textos potencialmente generados por la IA

**Nombre del documento:** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR DEL CANTÓN VINCES DURANTE EL PERIODO 2022 2023 (1).docx

**ID del documento:** 01aae2e3c195e90e6d4fdacc7bdfe71163141687

**Tamaño del documento original:** 68.93 kB

**Depositante:** JOSE STALIN LAJE

**Fecha de depósito:** 27/7/2024

**Tipo de carga:** interface

**fecha de fin de análisis:** 27/7/2024

**Número de palabras:** 7935

**Número de caracteres:** 54.265

Ubicación de las similitudes en el documento:



### Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11921/3/E-UTB-FAFI-CA-000055.pdf.txt">dspace.utb.edu.ec</a> 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (67 palabras)
2	<a href="https://dspace.ucaenca.edu.ec/bitstream/123456789/21043/1/TESIS.pdf">dspace.ucaenca.edu.ec</a> 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (56 palabras)
3	<a href="https://ces.gob.ec/totalp/2020/Julio/Literal_a2/Código%20Orgánico%20de%20Planificación%20y%20Finanzas%20Públicas...">ces.gob.ec</a> 6 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (49 palabras)

### Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/16391/1/E-UTB-FAFI-CA-000348.pdf">dspace.utb.edu.ec</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (38 palabras)
2	<a href="https://1library.co/articulo/el-gobierno-autonomo-descentralizado-municipal-pequeño.zggew7z">1library.co</a>   El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pequeño	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (17 palabras)
3	<a href="https://1library.co/articulo/ejecución-presupuestal-presupuesto-resultados-ejecución-presupuestaria...">1library.co</a>   Ejecución Presupuestal - Presupuesto por resultados en la ejecución ...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
4	<a href="http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/15192/E-UTB-FAFI-CA-000227.pdf?sequence=1">dspace.utb.edu.ec</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)
5	<b>Documento de otro usuario</b> #0bdc3b El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

### ANEXO 3. RUC de la entidad

**SRI****Certificado**  
Registro Único de Contribuyentes

**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

**Número RUC**

1260028820001

**Representante legal**

• MORA PALACIOS SIDNEY JESUS

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
12/02/2003	07/02/2023	27/10/2000
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
27/10/2000	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 5 / LOS RIOS / VINCES	NO	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

**Provincia:** LOS RIOS **Cantón:** VINCES **Parroquia:** ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)

**Dirección**

**Calle:** AV. 13 DE ENERO **Número:** S/N **Intersección:** 24 DE MAYO **Referencia:** DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL

**Medios de contacto**

Teléfono trabajo: 052944272

**Actividades económicas**

• 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO





Razón Social  
GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
ANTONIO SOTOMAYOR

Número RUC  
1260028820001

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD  
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL  
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

07 FEB 2023

Recibido por:

Fecha:

Firma del Servidor Responsable

USUARIO: ZPSANCHEZ AGENIA: BAHIAHOYO

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

CATRER2023000047739

Fecha y hora de emisión:

07 de febrero de 2023 13:54

Usuario emisor:

Sanchez Martinez Zulema Paola

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

ANEXO 4. Cédula Presupuestaria de Ingresos del periodo 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO

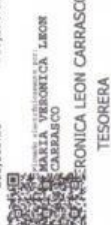
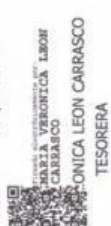
LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 126002820001 UE: 69980571

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2022 Hasta : 31/12/2022 -- ACUMULADO : del 01/01/2022 al 31/12/2022

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO		RECAUDADO		Saldo x Rec (G=D-F)
				Periodo	Acumulado (D)	Periodo	Acumulado (F)	
16.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	122,997.18	10,425.91	133,423.09	48,642.47	133,423.09	48,642.47	133,423.09	0.00
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	122,997.18	10,425.91	133,423.09	48,642.47	133,423.09	48,642.47	133,423.09	0.00
19.04.99 Otros no Especificados	0.00	82,357.97	82,357.97	1.97	82,357.97	1.97	82,357.97	0.00
19 OTROS INGRESOS	0.00	82,357.97	82,357.97	1.97	82,357.97	1.97	82,357.97	0.00
28.01.01 Del Presupuesto General del Estado	0.00	116,415.18	116,415.18	17,328.06	110,540.65	17,328.06	110,540.65	0.00
28.06.08 APOORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	286,993.41	72,192.65	359,186.06	125,129.29	359,186.06	125,129.29	359,186.06	0.00
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS	0.00	78,459.47	78,459.47	77,013.49	78,459.47	77,013.49	78,459.47	0.00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	286,993.41	267,067.30	554,060.71	219,470.84	548,186.18	219,470.84	548,186.18	0.00
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	50,516.77	50,516.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37.01.05 Saldo a favor de inversión de operaciones o desembolsos de asistencias técnicas	0.00	218,097.40	218,097.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	0.00	268,614.17	268,614.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	35,331.37	35,331.37	0.00	35,331.37	0.00	35,331.37	0.00
38.01.05 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - COMPRA DE BIENES	0.00	68.99	68.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	35,400.36	35,400.36	0.00	35,331.37	0.00	35,331.37	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	409,990.59	663,865.71	1,073,856.30	268,115.28	799,298.61	268,115.28	799,298.61	0.00



**ANEXO 5. Cédula Presupuestaria de Gastos del periodo 2022**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
 AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC: 1260028820001 UFE: 69980571

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2022 Hasta : 31/12/2022 -- ACUMULADO : del 01/01/2022 al 31/12/2022

Partida / Nombre	COMPROMETIDO				DEVENGADO				PAGADO			
	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Período Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Período Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Período Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=H-E)	% (J=I/H)	Eje	
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	66.416.40	0.00	66.416.40	16.604.10	0.00	16.604.10	0.00	16.604.10	65.008.74	100.00	1.407.66	
51.02.03 DECIMOQUINTO SUELDO	5.559.89	0.00	5.559.89	5.559.55	0.34	5.559.55	0.34	5.534.40	5.534.40	99.99	25.15	
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	3.400.00	0.00	3.400.00	3.315.00	85.00	3.315.00	85.00	233.75	3.315.00	97.90	0.00	
51.05.07 HONORARIOS	2.763.20	764.32	1.998.88	0.00	1.998.88	0.00	1.998.88	0.00	0.00	0.00	0.00	
51.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	585.57	585.57	0.00	585.80	19.77	0.00	565.80	565.80	96.62	0.00	
51.06.01 APOORTE PATRONAL	7.737.51	0.20	7.737.71	1.934.44	0.00	1.934.44	0.00	1.934.44	7.092.90	100.00	644.81	
51.06.02 FONDO DE RESERVA	5.532.49	0.00	5.532.49	1.129.27	785.07	4.747.42	785.07	1.129.27	4.746.92	85.81	0.50	
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Creación de Funciones	0.00	164.32	164.32	164.32	0.00	164.32	0.00	164.32	164.32	100.00	0.00	
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	90.509.49	-14.23	90.495.26	25.625.43	2.389.06	88.506.20	2.389.06	25.533.55	86.428.08	96.67	2.078.12	
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.080.00	5.000.61	7.080.61	877.85	1.940.33	4.876.69	2.203.92	877.85	4.876.69	100.00	0.00	
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	522.00	0.00	522.00	52.24	23.19	114.74	54.44	114.74	466.69	89.37	0.87	
53.02.04 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	15.00	0.00	15.00	0.00	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	545.00	0.00	545.00	0.00	0.00	545.00	0.00	545.00	545.00	100.00	0.00	
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	496.00	0.00	496.00	0.00	496.00	0.00	496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	209.90	0.00	209.90	185.00	24.90	185.00	24.90	0.00	185.00	88.14	0.00	
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	0.00	1.900.00	1.900.00	0.00	822.49	477.51	0.00	822.49	822.49	63.27	0.00	
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.867.90	6.300.61	10.168.51	930.09	7.191.58	2.976.93	992.59	6.896.74	3.271.77	992.59	6.895.87	
56.02.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	12.624.61	14.23	12.638.84	2.982.00	12.638.84	0.00	2.982.00	12.638.84	0.00	100.00	0.00	
56 GASTOS FINANCIEROS	12.624.61	14.23	12.638.84	2.982.00	12.638.84	0.00	2.982.00	12.638.84	0.00	100.00	0.00	
57.01.01 Tasas Generales	153.77	0.00	153.77	0.00	153.77	0.00	153.77	0.00	0.00	0.00	0.00	
57.02.01 SEGUROS	1.422.00	-500.61	921.39	0.00	921.39	0.00	921.39	0.00	921.39	100.00	0.00	
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	243.72	0.00	243.72	61.88	152.21	91.51	61.88	152.21	152.21	62.45	0.00	
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.819.49	-500.61	1.318.88	61.88	1.073.60	245.28	61.88	1.073.60	61.88	1.073.60	0.00	
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	12.999.72	2.877.05	15.176.77	5.611.65	15.176.77	0.00	5.611.65	15.176.77	15.176.77	100.00	0.00	
58.01.08 A Cuentas o Fondos especiales	1.475.97	1.748.86	3.224.83	1.195.47	3.224.83	0.00	1.195.47	3.224.83	796.98	200.00	0.00	
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13.775.69	4.625.91	18.401.60	6.807.12	18.401.60	0.00	6.807.12	18.401.60	6.408.63	347.11	3.984.84	
71.01.06 Salarios Unificados	5.640.00	9.012.62	14.652.62	1.410.00	5.640.00	9.012.62	0.00	5.640.00	9.012.62	62.45	1.363.31	
71.02.03 DECIMATERCERA REMUNERACION	895.00	508.28	1.403.28	470.00	470.00	933.28	470.00	470.00	470.00	50.00	0.00	
71.02.03 DECIMATERCERA REMUNERACION	0.00	2.979.19	2.979.19	743.82	2.856.03	123.16	743.82	2.856.03	743.82	95.87	0.00	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 0529-4022

RUC : 126002820001 UE: 69980571

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2022 Hasta : 31/12/2022 -- ACUMULADO : del 01/01/2022 al 31/12/2022

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Partida / Nombre	COMPROMETIDO (D)			DEVENGADO (F)			PAGADO (H)		
	Periodo	Acumulado	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado	Saldo Pagar (I=H-G)
71.02.03 DECIMATERCERA REMUNERACION	0.00	3,397.21	3,397.21	728.01	2,895.84	501.37	728.01	2,895.84	0.00
71.02.03 DECIMATERCERA REMUNERACION	0.00	389.62	389.62	106.26	389.62	0.00	106.26	389.62	0.00
71.02.04 DECIMACUARTA REMUNERACION	814.62	1,287.52	2,102.14	0.00	425.00	1,677.14	0.00	425.00	0.00
71.02.04 DECIMACUARTA REMUNERACION	0.00	2,979.19	2,979.19	743.82	2,856.03	123.16	743.82	2,856.03	0.00
71.02.04 DECIMACUARTA REMUNERACION	0.00	1,487.50	1,487.50	318.78	1,268.04	219.46	318.78	1,268.04	0.00
71.02.04 DECIMACUARTA REMUNERACION	0.00	389.62	389.62	106.26	389.62	0.00	106.26	389.62	0.00
71.05.07 HONORARIOS PROFESIONALES	0.00	13,446.00	13,446.00	-2,400.00	13,446.00	0.00	385.60	13,288.20	157.80
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	35,700.00	35,700.00	8,925.00	34,269.18	1,430.82	8,925.00	33,896.50	372.68
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	40,766.46	40,766.46	8,735.67	34,748.55	6,017.91	8,735.67	34,415.13	333.42
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,100.00	0.00	5,100.00	1,275.00	4,675.00	425.00	1,275.00	4,607.41	67.59
71.06.01 APOORTE PATRONAL	753.84	1,287.51	2,041.35	171.33	780.04	1,261.31	171.33	722.93	57.11
71.06.01 APOORTE PATRONAL	0.00	4,315.92	4,315.92	1,039.71	4,010.50	305.42	1,039.71	3,663.93	346.57
71.06.01 APOORTE PATRONAL	0.00	5,416.28	5,416.28	1,017.72	4,048.23	1,368.05	1,017.72	3,708.99	339.24
71.06.01 APOORTE PATRONAL	525.57	20.00	545.57	148.54	544.62	0.95	148.54	495.11	49.51
71.06.02 FONDOS RESERVA	894.64	-389.40	505.24	117.45	469.80	35.44	117.45	469.80	0.00
71.06.02 FONDOS RESERVA	0.00	2,478.00	2,478.00	318.60	1,378.27	1,099.73	318.60	1,378.27	0.00
71.06.02 FONDOS RESERVA	0.00	3,395.85	3,395.85	727.65	2,657.27	738.58	727.65	2,657.27	0.00
71.06.02 FONDOS RESERVA	0.00	389.40	389.40	106.20	389.40	0.00	106.20	389.40	0.00
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>14,623.67</b>	<b>131,056.77</b>	<b>145,680.44</b>	<b>24,809.82</b>	<b>120,407.04</b>	<b>25,273.40</b>	<b>27,209.82</b>	<b>118,495.61</b>	<b>1,911.43</b>
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	0.00	553.00	553.00	90.69	462.31	30.69	30.69	30.69	0.00
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	7,000.00	18,835.69	25,835.69	12,780.80	21,730.80	4,104.89	17,130.80	16,955.35	175.45
73.02.07 DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
73.02.09 Servicios de Asesoría, Inventario e Insumos para el Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza, Mantenimiento, Reparación e Instalación, Mantenimiento de Contenedores, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	0.00	218.00	218.00	0.00	218.00	0.00	218.00	0.00	0.00
73.02.20 Servicios para Actividad Agropecuaria	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.02.35 Servicios de Alimentación-Catering	0.00	36,457.12	36,457.12	0.00	25,342.85	11,114.27	10,634.48	10,634.48	0.00
73.04.02 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6,400.00	599.20	6,999.20	6,770.00	6,770.00	229.20	6,770.00	6,770.00	0.00
73.04.02 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0.00	4,377.00	4,377.00	0.00	4,377.00	0.00	0.00	4,377.00	0.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69980571

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2022 Hasta : 31/12/2022 -- ACUMULADO : del 01/01/2022 al 31/12/2022

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		% Eje (F=H)
				Periodo	Saldo y Comp (E=C-D)	Periodo	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	
73.04.03 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO	0.00	870.00	870.00	0.00	870.00	0.00	870.00	0.00	870.00	0.00 100.00
73.04.04 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,700.00	-1,950.00	2,750.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.06.04 Fiscalización e inspecciones técnicas	6,000.00	15,219.32	21,219.32	8,309.32	21,219.32	1,266.47	13,219.22	1,971.52	13,219.22	0.00 62.30
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00 100.00
73.06.09 INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.06.12 Capacitación servidores publicos	1,000.00	-965.34	14.66	0.00	0.00	14.66	0.00	14.66	0.00	0.00 0.00
73.06.13 CAPACTACION A LA CIUDADANIA EN GENERAL	0.00	27,079.80	27,079.80	0.00	27,079.80	0.00	27,079.80	270.80	27,079.80	0.00 100.00
73.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00 100.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	2,664.69	2,664.69	2,664.69	2,664.69	2,664.69	2,638.04	2,638.04	2,638.04	26.65 100.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	2,545.71	2,545.71	2,545.71	2,545.71	2,545.71	2,520.26	2,520.26	2,520.26	25.45 100.00
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	0.00	520.00	520.00	520.00	520.00	471.30	48.70	471.30	471.30	0.00 90.63
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	0.00	531.00	531.00	0.00	0.00	0.00	531.00	0.00	531.00	0.00 0.00
73.08.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.04 Materiales de Oficina	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.04 Materiales de Oficina	0.00	3,400.00	3,400.00	1,300.00	2,400.00	1,616.50	1,783.50	516.50	1,616.50	0.00 47.54
73.08.04 Materiales de Oficina	0.00	392.00	392.00	0.00	363.71	0.00	363.71	28.29	363.71	0.00 92.78
73.08.05 Materiales de Aseo	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.05 Materiales de Aseo	0.00	9,744.32	9,744.32	3,498.50	8,943.82	8,011.50	8,720.82	3,276.50	3,276.50	8.77 89.50
73.08.05 Materiales de Aseo	0.00	517.85	517.85	0.00	342.00	0.00	342.00	175.85	0.00	0.00 0.00
73.08.05 Materiales de Aseo	0.00	100.00	100.00	0.00	63.00	0.00	63.00	37.00	0.00	0.00 0.00
73.08.04 EXISTENCIA DE HERRAMIENTAS (BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN)	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.09 Medicinas y productos farmacéuticos	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
73.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización (Vial, Navegación, Contra Incendios) y Pisos	0.00	1,866.99	1,866.99	-2.00	1,798.00	0.00	1,798.00	68.99	0.00	0.00 0.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69580571

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2022 Hasta : 31/12/2022 -- ACUMULADO : del 01/01/2022 al 31/12/2022

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Cofinanciado (C=A+B)	COMPROMETIDO (E=C+D)		DEVENGADO (F)		PAGADO (H)		% Eje (I=H/H)
				Periodo	Saldo x Comp (D)	Periodo	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado	
73.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización (Vial), Navegación, Contra Incendios y Placas	0.00	1,194.02	1,194.02	0.00	815.00	0.00	815.00	0.00	815.00	0.00
73.08.12 Materiales Didácticos	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.12 Materiales Didácticos	0.00	2,464.25	2,464.25	650.00	1,464.25	450.00	1,264.25	450.00	1,264.25	0.00
73.08.12 Materiales Didácticos	0.00	900.00	900.00	0.00	874.49	0.00	874.49	0.00	874.49	0.00
73.08.12 Materiales Didácticos	0.00	2,328.50	2,328.50	1,000.00	2,328.50	0.00	1,328.50	0.00	1,328.50	0.00
73.08.14 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0.00	11,056.00	11,056.00	-612.00	11,056.00	0.00	11,056.00	0.00	11,056.00	0.00
73.08.20 Menaje y Accesorios Descartables	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.20 Menaje y Accesorios Descartables	0.00	564.41	564.41	0.00	564.41	0.00	564.41	0.00	564.41	0.00
73.14.03 MOBILIARIO	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00
73.14.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	140.00	140.00	0.00	140.00	0.00	140.00	0.00	140.00	0.00
73.14.06 HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0.00	14,010.00	14,010.00	0.00	14,010.00	0.00	14,010.00	0.00	14,010.00	0.00
73.15.15 PLANTAS	0.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.50	1,930.50	19.50
73.99.01 ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	40,999.06	-33,715.07	7,283.99	0.00	0.00	7,283.99	0.00	7,283.99	0.00	0.00
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	83,339.06	128,588.46	211,927.52	41,465.71	181,463.04	47,707.14	167,351.15	44,576.37	48,466.44	167,104.10
75.01.02 Riego y Manejo de Aguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	138,113.96	106,344.88	244,458.84	79,930.47	167,322.41	10,946.92	90,938.92	153,519.92	11,605.25	90,938.92
75.05.01 MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	24,098.42	28,330.14	52,428.56	0.00	31,429.51	20,999.05	31,429.51	20,999.05	250.94	31,429.51
75 OBRAS PUBLICAS	162,212.38	134,675.02	296,887.40	79,930.47	198,751.92	10,946.92	122,368.43	174,518.97	11,856.19	122,368.43
77.01.02 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	0.00	500.00	500.00	-200.00	500.00	0.00	500.00	0.00	8.75	500.00
77.02.01 SEGUROS	0.00	1,897.20	1,897.20	-4,102.80	1,897.20	0.00	1,897.20	0.00	3.32	1,897.20
77.02.03 COMISIONES BANCARIAS	250.00	3.17	253.17	1.15	101.87	1.15	101.87	151.30	1.15	101.87
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	250.00	2,400.37	2,650.37	-4,301.65	2,499.07	1.15	2,499.07	151.30	13.22	2,499.07
78.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	0.00	13,572.56	13,572.56	0.00	13,572.56	0.00	13,572.56	0.00	0.00	13,572.56
78.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	0.00	485.40	485.40	0.00	485.40	0.00	485.40	0.00	0.00	485.40
78.01.03 A Empresas Públicas	0.00	17,271.04	17,271.04	17,271.04	17,271.04	0.00	17,271.04	0.00	17,271.04	0.00
78.02.04 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	0.00	13,397.58	13,397.58	13,397.58	13,397.58	0.00	13,397.58	0.00	13,397.58	0.00
78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR	0.00	44,726.58	44,726.58	30,668.62	44,726.58	0.00	44,726.58	0.00	30,668.62	44,726.58
84.01.03 MOBILIARIOS	0.00	0.00	0.00	-155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69980571

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS** PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2022 Hasta : 31/12/2022 -- ACUMULADO : del 01/01/2022 al 31/12/2022

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO (E=C+D)		DEVENGADO (F)		PAGADO (H)		% Eje (I=F-H)
				Periodo	Acumulado (D)	Periodo	Acumulado (F)	Periodo	Acumulado (H)	
94.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	177,383.78	177,383.78	-10,737.85	177,383.78	0.00	177,383.78	2,765.39	177,383.78	0.00
94.01.05 VEHICULOS	0.00	21,271.37	21,271.37	-1,628.63	21,271.37	0.00	21,271.37	348.67	21,271.37	0.00
94.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,500.00	0.00	1,500.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	387.00	0.00
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	1,500.00	198,655.15	200,155.15	-12,134.48	199,042.15	387.00	199,042.15	3,501.06	199,042.15	0.00
96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	25,068.30	0.00	25,068.30	6,441.22	25,054.07	6,441.22	25,054.07	6,441.22	25,054.07	0.00
<b>96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	25,068.30	0.00	25,068.30	6,441.22	25,054.07	6,441.22	25,054.07	6,441.22	25,054.07	0.00
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	13,337.45	13,337.45	0.00	8,432.55	0.00	8,432.55	0.00	8,432.55	0.00
<b>97 PASTISO CIRCULANTE</b>	0.00	13,337.45	13,337.45	0.00	8,432.55	0.00	8,432.55	0.00	8,432.55	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS :</b>	409,990.59	663,865.71	1,073,856.30	203,286.23	908,188.24	159,830.89	817,398.02	164,386.52	812,762.06	4,635.96



SIDNEY JUSUS MORA  
PRESIDENTE



SIDY MORA PALACIOS  
PRESIDENTE



MARIA VERONICA LEON CARRASCO  
TESORERA

MARIA VERONICA LEON CARRASCO  
TESORERA



ANEXO 6. Cédula Presupuestaria de Ingresos del periodo 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69980571

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	DEVENGADO		RECAUDADO		Saldo x Rec (G=D-F)	
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo		Acumulado (F)
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	137,110.31	9,383.07	146,493.38	38,292.84	146,493.38	0.00	23,279.08	131,479.57	15,013.86
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	137,110.31	9,383.07	146,493.38	38,292.84	146,493.38	0.00	23,279.08	131,479.52	15,013.86
19.04.99 Otros no Especificados	0.00	815.51	815.51	0.00	629.03	186.48	0.00	629.03	0.00
19 OTROS INGRESOS	0.00	815.51	815.51	0.00	629.03	186.48	0.00	629.03	0.00
28.01.01 Del Presupuesto General del Estado	0.00	126,063.70	126,063.70	36,600.17	123,505.69	2,558.01	36,600.17	123,505.69	0.00
28.05.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	355,498.84	13,869.72	369,368.56	116,900.84	369,368.56	0.00	54,317.82	306,785.54	62,883.02
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	355,498.84	13,869.72	369,368.56	116,900.84	369,368.56	0.00	54,317.82	306,785.54	62,883.02
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	200,895.33	200,895.33	0.00	0.00	200,895.33	0.00	0.00	0.00
37.01.02 SALDOS EN CUENTAS DE AUTOGESTION	0.00	24,680.50	24,680.50	0.00	0.00	24,680.50	0.00	0.00	0.00
37.01.05 EN CUENTA DONACION	0.00	0.09	0.09	0.00	0.00	0.09	0.00	0.00	0.00
37 SALDOS DISPONIBLES	0.00	225,575.92	225,575.92	0.00	0.00	225,575.92	0.00	0.00	0.00
38.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	0.00	69.00	69.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	0.00
38.01.08 ANTICIPOS POR DEVENGAR A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	29,491.78	29,491.78	0.00	29,491.78	0.00	0.00	29,491.78	0.00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	29,560.78	29,560.78	0.00	29,491.78	69.00	0.00	29,491.78	0.00
TOTAL DE INGRESOS :	492,609.15	405,268.70	897,877.85	181,793.95	669,488.44	228,389.41	591,891.56	77,596.88	

492,609.15 SIDNEY MORA PALACIOS  
PRESIDENTE

181,793.95 MARIA VERONICA LEON CARRASCO  
TESORERA

591,891.56 MARIA VERONICA LEON CARRASCO  
TESORERA





ANEXO 7. Cédula Presupuestaria de Gastos del periodo 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO

LOS RIOS - VINICES - ANTONIO SOTOMAYOR

AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 U.E: 69980571

CECULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	COMPROMETIDO				DEVENGADO				PAGADO					
	Incial (A)	Reforma (B)	Calificado (C+A+B)	Certificado	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E-C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=H-F)	% Eje
51.01.05 REPARACIONES UNIFICADAS	66,416.40	56.58	66,472.98	0.00	16,604.10	66,472.98	0.00	16,604.10	66,472.98	0.00	16,413.72	64,179.38	2,293.60	100.00
51.02.03 DECORACIONES SUELO	3,939.55	22.85	3,962.40	0.00	3,254.95	3,962.40	0.00	3,254.95	3,962.40	0.00	3,254.95	5,469.26	113.91	100.00
51.02.04 DECORAMIENTO SUELO	3,315.00	1,203.83	4,518.83	0.00	0.00	4,518.83	0.00	0.00	4,518.83	0.00	0.00	4,335.83	0.00	100.00
51.06.01 APOYTE PARROQUIAL	7,797.71	0.56	7,798.27	0.00	1,934.42	7,798.27	0.00	1,934.42	7,798.27	0.00	1,934.42	7,099.47	644.80	100.00
51.06.02 FONDO DE RESERVA	4,747.43	225.10	4,972.53	0.00	1,100.34	4,972.53	0.00	1,100.34	4,972.53	0.00	1,100.34	4,522.32	0.00	100.00
51.07.01 Compensación por Vinculaciones no Cobradas por Cesación de Funciones	11,766.18	-2,382.16	9,404.03	0.00	0.00	9,404.03	20.95	0.00	9,404.03	20.95	0.00	9,404.03	0.00	99.78
<b>51 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>98,542.27</b>	<b>-1,405.64</b>	<b>98,136.63</b>	<b>0.00</b>	<b>22,893.81</b>	<b>98,136.63</b>	<b>20.95</b>	<b>22,893.81</b>	<b>98,136.63</b>	<b>20.95</b>	<b>22,203.52</b>	<b>95,964.37</b>	<b>3,051.11</b>	
51.01.00 ENERGIA ELECTRICA	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	180.44	2,889.57	1,110.33	180.44	2,889.57	1,110.33	180.44	2,889.57	0.00	72.24
51.01.03 TELECOMUNICACIONES	522.00	0.00	522.00	0.00	69.84	446.23	75.77	69.84	446.23	75.77	69.84	445.37	0.86	85.48
51.03.03 VÁTCOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	0.00	100.00
51.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	545.00	-284.05	260.95	0.00	0.00	260.95	0.00	0.00	260.95	0.00	260.95	0.00	0.00	0.00
51.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	486.00	175.43	661.43	0.00	0.00	661.43	0.00	0.00	661.43	0.00	0.00	661.43	0.00	100.00
51.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	289.90	0.00	289.90	0.00	0.00	289.90	0.00	0.00	289.90	0.00	0.00	289.90	0.00	100.00
51.08.04 MATERIALES DE OFICINA	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	100.00
51.08.05 MATERIALES DE ASEO	500.00	0.00	500.00	459.80	0.00	459.80	40.20	0.00	459.80	40.20	0.00	459.80	0.00	91.96
51.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	100.00
51.99.01 Asignaciones a Distribuir en Bienes y Servicios de Uso Comente	0.00	4,509.49	4,509.49	0.00	0.00	4,509.49	0.00	0.00	4,509.49	0.00	0.00	4,509.49	0.00	100.00
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6,572.90</b>	<b>5,000.87</b>	<b>11,573.77</b>	<b>459.80</b>	<b>290.28</b>	<b>4,862.13</b>	<b>6,706.64</b>	<b>290.28</b>	<b>4,862.13</b>	<b>6,706.64</b>	<b>290.28</b>	<b>4,862.27</b>	<b>0.86</b>	
56.03.01 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	12,624.61	0.00	12,624.61	0.00	2,432.67	10,546.65	2,077.96	2,432.67	10,546.65	2,077.96	2,432.67	10,546.65	0.00	83.54
<b>56 GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>12,624.61</b>	<b>0.00</b>	<b>12,624.61</b>	<b>0.00</b>	<b>2,432.67</b>	<b>10,546.65</b>	<b>2,077.96</b>	<b>2,432.67</b>	<b>10,546.65</b>	<b>2,077.96</b>	<b>2,432.67</b>	<b>10,546.65</b>	<b>0.00</b>	
57.01.03 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	153.77	0.00	153.77	0.00	0.00	153.77	0.00	0.00	153.77	0.00	0.00	153.77	0.00	100.00
57.02.01 SEGUROS	1,422.00	0.00	1,422.00	0.00	0.00	1,067.30	354.70	0.00	1,067.30	354.70	0.00	1,067.30	0.00	75.06
57.03.03 CONESIONES BANCARIAS	243.72	0.00	243.72	0.00	57.78	200.05	43.67	57.78	200.05	43.67	57.78	200.05	0.00	82.08
<b>57 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,818.49</b>	<b>0.00</b>	<b>1,818.49</b>	<b>0.00</b>	<b>57.78</b>	<b>1,267.35</b>	<b>552.14</b>	<b>57.78</b>	<b>1,267.35</b>	<b>552.14</b>	<b>57.78</b>	<b>1,267.35</b>	<b>0.00</b>	
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	1,772.77	1,897.25	3,670.02	0.00	1,027.00	3,647.96	22.06	1,027.00	3,647.96	22.06	513.50	3,134.46	85.70	98.40
58.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	14,798.27	4,990.29	19,788.56	0.00	4,653.81	15,475.89	3,792.67	4,653.81	15,475.89	3,792.67	2,327.90	13,147.99	86.32	
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>16,571.04</b>	<b>6,887.54</b>	<b>23,458.58</b>	<b>0.00</b>	<b>5,680.81</b>	<b>19,123.85</b>	<b>3,814.73</b>	<b>5,680.81</b>	<b>19,123.85</b>	<b>3,814.73</b>	<b>2,841.80</b>	<b>16,282.05</b>	<b>7,141.80</b>	
71.01.06 Salarios Utilizados	5,640.00	0.00	5,640.00	0.00	1,410.00	5,640.00	0.00	1,410.00	5,640.00	0.00	1,410.00	4,230.00	75.00	100.00
71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	895.00	0.15	895.15	0.00	470.00	470.00	425.15	470.00	470.00	425.15	470.00	470.00	0.00	52.51
71.03.03 Decimo Tercer Sueldo	0.00	3,175.00	3,175.00	0.00	785.00	3,118.75	56.25	785.00	3,118.75	56.25	785.00	3,118.75	0.00	98.23



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR

AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC.: 1260028820001 U.E: 69980571

**PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Partida / Nombre	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			%	
	Incid (A)	Reforma (B)	Calificado (C=A+B)	Certificado	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)		Saldo x Dev (G=D-F)
71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	0.00	2,912.04	2,912.04	0.00	778.01	2,912.04	0.00	778.01	2,912.04	0.00	100.00
71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	0.00	900.00	900.00	0.00	675.00	822.50	77.50	675.00	822.50	0.00	91.39
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	814.62	0.00	814.62	0.00	0.00	450.00	364.62	0.00	450.00	0.00	55.24
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	3,175.00	3,175.00	0.00	765.00	3,118.75	56.25	765.00	3,118.75	0.00	98.23
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	372.50	1,350.00	0.00	372.50	1,350.00	0.00	100.00
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	147.50	752.50	0.00	147.50	0.00	16.39
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	37,695.00	37,695.00	0.00	9,180.00	37,425.00	270.00	9,180.00	37,425.00	0.00	99.28
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	34,942.68	34,942.68	0.00	8,735.67	34,942.68	0.00	8,735.67	34,942.68	0.00	100.00
71.05.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,100.00	10,860.00	15,960.00	0.00	2,700.00	10,270.00	5,130.00	2,700.00	10,270.00	5,130.00	67.74
71.06.01 Aporte Patronal	1,278.41	0.00	1,278.41	0.00	171.33	685.31	594.10	171.33	685.31	594.10	53.56
71.06.01 Aporte Patronal	0.00	4,482.63	4,482.63	0.00	1,064.48	4,354.95	87.68	1,064.48	4,354.95	87.68	98.03
71.06.01 Aporte Patronal	0.00	4,026.90	4,026.90	0.00	1,017.72	4,070.85	6.05	1,017.72	4,070.85	0.05	100.00
71.06.01 Aporte Patronal	0.00	1,258.32	1,258.32	0.00	314.58	1,254.80	3.52	314.58	1,254.80	3.52	99.72
71.06.02 Fondo de Inversión	894.64	0.00	894.64	0.00	117.45	469.80	424.84	117.45	469.80	424.84	52.51
71.06.02 Fondo de Inversión	0.00	3,174.28	3,174.28	0.00	597.75	2,922.12	222.16	597.75	2,922.12	222.16	91.00
71.06.02 Fondo de Inversión	0.00	2,910.73	2,910.73	0.00	727.65	2,910.60	0.13	727.65	2,910.60	0.13	100.00
71.06.02 Fondo de Inversión	0.00	899.64	899.64	0.00	224.94	897.26	2.38	224.94	897.26	2.38	99.74
<b>71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>	<b>14,623.67</b>	<b>112,606.37</b>	<b>127,230.04</b>	<b>0.00</b>	<b>30,002.08</b>	<b>118,702.91</b>	<b>8,467.13</b>	<b>30,002.08</b>	<b>118,702.91</b>	<b>8,467.13</b>	<b>2,242.90</b>

73.01.04 ENERGIA ELECTRICA	0.00	205.00	205.00	100.00	0.00	186.88	18.12	0.00	98.88	118.12	0.00	42.38
73.02.05 Espectaculos Culturales y Sociales	15,000.00	2,727.45	17,727.45	6,020.00	8,920.00	15,220.00	2,507.45	8,920.00	15,220.00	2,507.45	15,000.00	85.86
73.02.05 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	900.00	900.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00
73.02.05 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	4,014.67	4,014.67	3,998.00	0.00	3,998.00	16.67	3,998.00	3,998.00	16.67	3,998.00	99.59
73.02.05 Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.02.20 Servicios para Actividad Agropecuaria	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.04.02 Servicios de Alimentacion-Catering	0.00	35,140.00	35,140.00	0.00	8,596.00	25,005.15	10,136.85	8,596.00	25,005.15	10,136.85	71.15	
73.04.02 Edificios, Locales, Residencias y Cobosdo Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	9,400.00	-8,650.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00
73.04.02 Edificios, Locales, Residencias y Cobosdo Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0.00	7,064.75	7,064.75	3,090.00	0.00	6,947.20	217.75	0.00	6,947.20	217.75	0.00	96.92
73.04.03 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO	0.00	3,025.25	3,025.25	0.00	0.00	2,305.24	720.01	0.00	2,305.24	720.01	0.00	76.20
73.04.04 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,700.00	5,592.20	10,292.20	10,107.20	0.00	10,167.20	100.00	0.00	10,167.20	100.00	0.00	99.03



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69980571

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			% Eje	
	Inicial (A)	Reforma (B)	Corrigido (C=A+B)	Certificado	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)		Saldo Pagar (F-H)
73.06.01 CONSULTORIA, ASesorIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	0.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00
73.06.04 Fiscalizacion e Inspecciones técnicas	10,000.00	13,900.00	23,900.00	10,793.74	0.00	18,963.74	3,136.26	5,035.77	13,057.77	0.00	54.54
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	35,000.00	11,650.00	47,270.00	43,800.00	0.00	43,800.00	3,470.00	0.00	43,800.00	0.00	92.66
73.06.12 Operacion servicios publicos	1,000.00	7,050.00	8,050.00	1,150.00	0.00	8,050.00	22.00	11.50	8,028.00	0.00	99.73
73.06.13 CONSTRUCCION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	12,500.00	0.00	12,500.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	100.00
73.06.13 CONSTRUCCION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	0.00	3,883.00	3,883.00	0.00	0.00	3,883.00	0.00	0.00	3,883.00	0.00	100.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	6,294.60	6,294.60	0.00	6,294.60	6,294.60	0.00	6,294.60	6,294.60	0.00	173.11
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de protección y Accesorios para uniformes de personal de protección, Vigilancia y Seguridad.	500.00	700.00	1,200.00	12.95	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	100.00
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de protección y Accesorios para uniformes de personal de protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	522.86	522.86	0.00	0.00	522.86	0.00	0.00	522.86	0.00	100.00
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de protección y Accesorios para uniformes de personal de protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	240.00	240.00	25.90	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00	0.00	100.00
73.08.02 Vestuario, Lencería, Prendas de protección y Accesorios para uniformes de personal de protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	100.00
73.08.04 Materiales de Oficina	2,500.00	-800.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	100.00
73.08.04 Materiales de Oficina	0.00	2,594.86	2,594.86	2,173.95	0.00	2,594.86	0.00	0.00	1,354.86	1,024.00	51.09
73.08.04 Materiales de Oficina	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	420.00	0.00	0.00	420.00	0.00	100.00
73.08.05 Materiales de Asso	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.05 Materiales de Asso	0.00	5,281.33	5,281.33	3,281.33	0.00	5,281.33	0.00	0.00	3,881.33	24.00	73.49
73.08.05 Materiales de Asso	0.00	341.64	341.64	341.64	0.00	341.64	0.00	0.00	341.64	0.00	100.00
73.08.05 Materiales de Asso	0.00	1,000.00	1,000.00	940.45	0.00	940.45	59.55	0.00	940.45	0.00	94.05
73.08.09 Medicinas y productos farmacéuticos	130.00	-100.00	30.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00	30.00	100.00
73.08.11 Materiales Suministros e Construcción (Electricidad, Plomería, Carpintería, Surtido de Vial, Herramientas, Contm. Inocentes y Pisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.12 Materiales Didácticos	130.00	0.00	130.00	130.00	0.00	130.00	0.00	0.00	130.00	0.00	100.00
73.08.12 Materiales Didácticos	0.00	1,803.45	1,803.45	1,600.00	0.00	1,600.00	203.45	0.00	1,894.19	1,909.26	99.80
73.08.12 Materiales Didácticos	0.00	2,040.00	2,040.00	2,040.00	0.00	2,040.00	0.00	0.00	2,040.00	0.00	100.00
73.08.20 Herrajes y Accesorios Descartables	130.00	0.00	130.00	0.00	0.00	130.00	0.00	0.00	130.00	0.00	100.00



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RIOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR

AV. 13 DE ENERO - 05-2944022

RUC: 1250028820001 LE: 69980571

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PERIODO : TRIMESTRE -- Desde : 01/10/2023 Hasta : 31/12/2023 -- ACUMULADO : del 01/01/2023 al 31/12/2023

Partida / Nombre	COMPROMETIDO (D)				DEVENGADO (F)				PAGADO (H)		Saldo Pagar (I+J-H)	%	Eje	
	Inicial (A)	Reforma (B)	Coeficiente (C-A+B)	Certificado	Periodo	Saldo x Comp (E-C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Periodo	Acumulado (H)				Saldo x Dev (G-D-F)
73.08.20 Herraje y Accesorios Descartables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.08.21 Egresos para Situaciones de Emergencia	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	100.00
73.14.03 MOBILIARIO	0.00	700.00	700.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	100.00
73.14.06 Herramientas y equipos menores	190.00	-190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.59.01 Asignaciones a distribuir para bienes y servicios	46,260.31	-42,609.38	6,651.53	6,640.00	0.00	6,640.00	11.53	6,651.53	0.00	6,651.53	0.00	6,651.53	0.00	100.00
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	147,591.41	108,238.68	256,320.09	103,075.16	23,810.60	232,680.04	23,640.05	32,844.37	186,436.17	68,883.92	32,577.96	186,123.03	313.14	
75.01.04 URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	0.00	10,907.54	10,907.54	0.00	0.00	10,907.54	0.00	10,907.54	0.00	10,907.54	0.00	10,907.54	0.00	100.00
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	141,276.83	146,311.85	287,588.68	199,328.53	0.00	260,988.64	26,600.04	134,460.52	239,487.86	48,100.82	133,739.32	238,007.73	1,480.13	83.27
75.05.01 MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	25,438.63	-4,667.20	20,771.43	10,094.18	0.00	15,474.18	5,297.25	0.00	15,474.18	5,297.25	0.00	15,474.18	0.00	74.50
<b>75 OBRAS PUBLICAS</b>	166,715.46	152,552.19	319,267.65	209,412.71	0.00	276,462.82	42,804.83	134,460.52	254,962.04	64,305.61	133,739.32	253,481.91	1,480.13	
77.02.01 SEGUROS	0.00	215.51	215.51	0.00	0.00	215.51	0.00	215.51	0.00	215.51	0.00	215.51	0.00	100.00
77.02.03 CONEXIONES BANCARIAS	0.00	70.00	70.00	0.00	1.65	37.42	32.58	1.65	37.42	32.58	1.65	37.42	0.00	53.46
<b>77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	0.00	285.51	285.51	0.00	1.65	252.93	32.58	1.65	252.93	32.58	1.65	252.93	0.00	
78.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	0.00	5,144.36	5,144.36	0.00	0.00	5,144.36	0.00	5,144.36	0.00	5,144.36	0.00	5,144.36	0.00	100.00
<b>78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR</b>	0.00	5,144.36	5,144.36	0.00	0.00	5,144.36	0.00	5,144.36	0.00	5,144.36	0.00	5,144.36	0.00	
84.03 MOBILIARIOS	0.00	270.00	270.00	260.00	0.00	260.00	10.00	0.00	260.00	10.00	0.00	260.00	0.00	96.30
84.04 Mesas y Equipos	0.00	3,350.00	3,350.00	0.00	0.00	3,332.50	17.50	0.00	3,332.50	17.50	0.00	3,332.50	0.00	99.48
84.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,500.00	730.00	2,230.00	0.00	0.00	2,200.00	30.00	0.00	2,200.00	30.00	0.00	2,200.00	0.00	98.65
<b>84 BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	1,500.00	4,350.00	5,850.00	260.00	0.00	5,792.50	57.50	0.00	5,792.50	57.50	0.00	5,792.50	0.00	
96.02.01 AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	25,068.30	2,077.95	27,146.25	0.00	6,990.56	27,146.25	0.00	6,990.56	27,146.25	0.00	6,990.56	27,146.25	0.00	100.00
<b>96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	25,068.30	2,077.95	27,146.25	0.00	6,990.56	27,146.25	0.00	6,990.56	27,146.25	0.00	6,990.56	27,146.25	0.00	
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	9,540.87	9,540.87	0.00	0.00	4,859.01	4,681.86	0.00	4,859.01	4,681.86	0.00	4,859.01	0.00	50.93
<b>97 PASTVO CIRCULANTE</b>	0.00	9,540.87	9,540.87	0.00	0.00	4,859.01	4,681.86	0.00	4,859.01	4,681.86	0.00	4,859.01	0.00	
<b>TOTAL DE GASTOS :</b>	493,699.15	405,368.70	899,067.85	373,207.67	92,122.24	805,021.48	92,856.37	235,616.53	737,247.83	160,601.02	231,749.71	737,347.08	9,828.75	

SIDNEY MORA PALACIOS  
PRESIDENTE

SIDNEY MORA PALACIOS  
PRESIDENTE

MARIA VERONICA LEON CARRASCO  
TESORERA

MARIA VERONICA LEON CARRASCO  
TESORERA



## ANEXO 8. Estado de ejecución presupuestaria del periodo 2022

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO

LOS RÍOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR  
AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69980571

#### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de DICIEMBRE del 2022

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	133,423.09	133,423.09	0.00
19	OTROS INGRESOS	82,357.97	82,357.97	0.00
Total para INGRESOS CORRIENTES		215,781.06	215,781.06	0.00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
51	GASTOS EN PERSONAL	90,895.26	88,506.20	2,389.06
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,168.51	6,896.74	3,271.77
56	GASTOS FINANCIEROS	12,638.84	12,638.84	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,318.88	1,073.60	245.28
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	18,401.60	18,401.60	0.00
Total para GASTOS CORRIENTES		133,423.09	127,516.98	5,906.11
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		<b>82,357.97</b>	<b>88,264.08</b>	<b>-5,906.11</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	554,060.71	548,186.18	5,874.53
Total para INGRESOS DE CAPITAL		554,060.71	548,186.18	5,874.53
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	145,680.44	120,407.04	25,273.40
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	211,927.52	167,351.15	44,576.37
75	OBRAS PUBLICAS	296,887.40	122,368.43	174,518.97
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,650.37	2,499.07	151.30
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	44,726.58	44,726.58	0.00
Total para GASTOS DE INVERSIÓN		701,872.31	457,352.27	244,520.04
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	200,155.15	199,042.15	1,113.00
Total para GASTOS DE CAPITAL		200,155.15	199,042.15	1,113.00
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>-347,966.75</b>	<b>-108,208.24</b>	<b>-239,758.51</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
37	SALDOS DISPONIBLES	268,614.17	0.00	268,614.17
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	35,400.36	35,331.37	68.99
Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		304,014.53	35,331.37	268,683.16
<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>				
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	25,068.30	25,054.07	14.23
97	PASIVO CIRCULANTE	13,337.45	8,432.55	4,904.90
Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		38,405.75	33,486.62	4,919.13
<b>DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		<b>265,608.78</b>	<b>1,844.75</b>	<b>263,764.03</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>0.00</b>	<b>-18,099.41</b>	<b>18,099.41</b>

*Maria Verónica León Carrasco*  
MARIA VERÓNICA LEÓN CARRASCO  
TESORERA



ANEXO 9. Estado de ejecución presupuestaria del periodo 2023.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANTONIO**

LOS RÍOS - VINCES - ANTONIO SOTOMAYOR

AV. 13 DE ENERO - 052944022

RUC : 1260028820001 UE: 69980571

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Al 31 de DICIEMBRE del 2023

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	146,493.38	146,493.38	0.00
19	OTROS INGRESOS	815.51	629.03	186.48
Total para INGRESOS CORRIENTES		147,308.89	147,122.41	186.48
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
51	GASTOS EN PERSONAL	98,136.63	98,115.68	20.95
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,573.77	4,867.13	6,706.64
56	GASTOS FINANCIEROS	12,624.61	10,546.65	2,077.96
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,819.49	1,267.35	552.14
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	22,938.58	19,123.85	3,814.73
Total para GASTOS CORRIENTES		147,093.08	133,920.66	13,172.42
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		<b>215.81</b>	<b>13,201.75</b>	<b>-12,985.94</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	495,432.26	492,874.25	2,558.01
Total para INGRESOS DE CAPITAL		495,432.26	492,874.25	2,558.01
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	127,230.04	118,762.91	8,467.13
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	256,320.09	186,436.17	69,883.92
75	OBRA PÚBLICAS	319,267.65	254,962.04	64,305.61
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	285.51	252.93	32.58
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	5,144.36	5,144.36	0.00
Total para GASTOS DE INVERSIÓN		708,247.65	565,558.41	142,689.24
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,850.00	5,792.50	57.50
Total para GASTOS DE CAPITAL		5,850.00	5,792.50	57.50
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>-218,665.39</b>	<b>-78,476.66</b>	<b>-140,188.73</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
37	SALDOS DISPONIBLES	225,575.92	0.00	225,575.92
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	29,560.78	29,491.78	69.00
Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		255,136.70	29,491.78	225,644.92
<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>				
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	27,146.25	27,146.25	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	9,540.87	4,859.01	4,681.86
Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		36,687.12	32,005.26	4,681.86
<b>DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		<b>218,449.58</b>	<b>-2,513.48</b>	<b>220,963.06</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>0.00</b>	<b>-67,788.39</b>	<b>67,788.39</b>

*Maria Verónica León Carrasco*  
 MARIA VERÓNICA LEÓN CARRASCO  
 TESORERA



01/07/2024 03:29:10 PM

## **ANEXO 10. Cuestionario de Preguntas**

### **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

#### **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Esta entrevista fue realizada a la Tesorera, al auxiliar contable y al Presidente del GAD Parroquial Antonio Sotomayor, con el objetivo de obtener información necesaria para la realización de nuestra investigación.

#### **CUESTIONARIO DE PREGUNTAS**

- 1) ¿Qué procesos se realizan para la elaboración del presupuesto del GAD?
- 2) ¿Cuáles fueron las principales fuentes de ingresos del GAD Parroquial durante el periodo 2022-2023?
- 3) ¿Hubo alguna variación significativa entre el presupuesto del periodo 2022 en relación al periodo 2023?
- 4) ¿Cuáles son las actividades que realiza el GAD Parroquial en beneficio de la comunidad y como se han visto afectadas?
- 5) ¿Cómo se gestionaron los recursos financieros destinados a proyectos específicos en la parroquia?
- 6) ¿Cómo se evalúa la eficiencia de la gestión presupuestaria dentro del GAD Parroquial?
- 7) ¿Qué mecanismos de control y seguimiento se utilizaron para garantizar una correcta ejecución del presupuesto?

**8) ¿El GAD cuenta estrategias para la recaudación de ingresos?**

**9) ¿Qué medidas se están tomando para asegurar el cumplimiento y la eficiencia en la ejecución del presupuesto?**

**10) ¿Cómo se manejan los casos de sobre ejecución de las partidas?**